



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 138

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

I. Interpelación número 130, sobre demora en la puesta en marcha del hospital Morales Meseguer (Murcia), formulada por don Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular.

II. Interpelación número 132, sobre constitución del Acta del Grupo del Arco Mediterráneo Español (GAME), formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

III. Interpelación número 134, sobre defensa de la legalidad urbanística en la zona de las Lomas del Rame, entre los términos municipales de Los Alcázares y Cartagena, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

IV. Interpelación número 138, sobre nombramiento de un asesor por el director del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, formulada por don Andrés Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular.

V. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Interpelación número 130, sobre demora en la puesta en marcha del hospital Morales Meseguer (Murcia).

Formula la interpelación su autor, señor Motos Lajara, del G.P. Popular.....5435

Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.....5436

En el turno de réplica interviene el señor Motos Lajara.....5438

En el turno de dúplica interviene el señor Guirao Sánchez.....5439

II. Interpelación número 132, sobre constitución del Acta del Grupo del Arco Mediterráneo Español (GAME).

Formula la interpelación su autor, señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida5440

Le contesta el señor Ortiz Molina, consejero de Política Territorial y Obras Públicas.....5442

En el turno de réplica interviene el señor Reina Velasco5444

En el turno de dúplica interviene el señor Ortiz Molina.....5445

III. Interpelación número 134, sobre defensa de la legalidad urbanística en la zona de las Lomas del Rame, entre los términos municipales de Los Alcázares y Cartagena.

Formula la interpelación su autor, señor Luengo Pérez, del G.P. Popular.....5446

Le contesta el señor Ortiz Molina, consejero de Política Territorial y Obras Públicas.....5448

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez5449

En el turno de dúplica interviene el señor Ortiz Molina.....5450

IV. Interpelación número 138, sobre nombramiento de un asesor por el director del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Formula la interpelación su autor, señor Martínez Cachá, del G.P. Popular.....5452

Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de

Sanidad y Asuntos Sociales5453

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Cachá5455

En el turno de dúplica interviene el señor Guirao Sánchez.....5456

V. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta número 374, sobre grado de cumplimiento de la resolución aprobada relativa a programas de ayuda a domicilio de los sectores marginados de la sociedad y de los enfermos terminales de sida en situación de pobreza.**

Formula la pregunta su autor, señor Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular.....5456

Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales5457

En el turno de réplica interviene el señor Motos Lajara.....5458

En el turno de dúplica interviene el señor Guirao Sánchez.....5458

*** Pregunta número 382, sobre deterioro de la recién reparada carretera B-19, Calasparra-Cieza.**

La retira su autor, señor Barceló Peñalver, del grupo parlamentario Popular5459

*** Pregunta número 412, sobre posible construcción de un hospital geriátrico en la región.**

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular.....5459

Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales5460

*** Pregunta número 419, sobre la carretera C-3319, autovía Murcia-Cartagena-San Javier.**

Formula la pregunta su autor, señor Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.....5460

Le contesta el señor Ortiz Molina, consejero de Política Territorial y Obras Públicas5461

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez.....5462

En el turno de dúplica interviene el señor Ortiz Molina5463

Se levanta la sesión a las 19 horas y 58 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus escaños porque se levanta la sesión.

El pleno convocado por resolución de 19 de los corrientes contiene como orden del día el acordado por la Junta de Portavoces de 17 de mayo. El primer punto es la Interpelación 130, sobre retraso para la puesta en marcha del hospital Morales Meseguer, formulada por don Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular.

Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Motos.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La interpelación que, en nombre del grupo Popular, planteo al Consejo de Gobierno tiene como objetivo hacer ver al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que el déficit histórico de infraestructuras que padecemos, el retraso reiterado y permanente en la puesta en marcha de este hospital, quizás sea debido en buena medida a la falta de que el Gobierno regional haya adoptado una actitud en todo momento reivindicativa y más contundente, puesto que él, mejor que nadie, conoce cuáles son los problemas de la sanidad en la Región de Murcia. El Gobierno desde hace tiempo sabe mejor que nadie que el déficit de infraestructuras, sobre todo en atención especializada, que siempre se ha dicho que es la asignatura pendiente de esta región, conlleva la presencia de camas en los pasillos de la Arrixaca. Quiero recordar en este momento que en los 14 años en que hay ingresados enfermos en los pasillos de la Arrixaca ha habido unas estancias de 260.000 enfermos, y al mismo tiempo el que haya largas e importantes listas de espera. Estas largas e importantes listas de espera se cifran actualmente, en espera quirúrgica, aproximadamente en unos 5.000 murcianos, cuando en junio del 92 se hablaba de 4.500; es decir, se ha aplicado a la lista de espera regional ese 15% de aumento que había a nivel nacional.

Si hay una historia que haya preocupado a los murcianos, que se haya seguido con bastante interés, incluso que a nivel de los medios de comunicación se ha seguido de una manera profusa, y aquí traigo un poco lo que es el dossier desde el año 88 hasta nuestros días, de lo que ha sido el seguimiento puntual y preciso por parte de la prensa, del problema del Morales Meseguer, tiene como consecuencia, señor consejero, el que al día de la fecha un hospital de 400 camas en un país en donde se han producido eventos

como una olimpiada o una exposición universal, donde, hay que reconocerlo, se han creado complejos hospitalarios importantes, parece mentira que en la Región de Murcia, a la cola del país en cuestión de prestaciones sanitarias, y fundamentalmente en atención especializada, no se haya producido de ninguna manera el poder concluir en 18 años un hospital de 400 camas. Realmente es increíble. Y por eso pido explicaciones al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las medidas que piensa adoptar ante esta situación.

Haciendo un breve repaso histórico por lo que ha sido la cronología de la apertura del Morales Meseguer, hay que decir que, como usted bien conoce, mediada la década de los 70, se produce el cierre del hospital Morales Meseguer, antigua Arrixaca Vieja, con la puesta en marcha de la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca. Dos años después, aproximadamente en el año 77, se constata la necesidad, porque empieza a haber problemas de saturación en la Arrixaca y las primeras camas en los pasillos, de que ese hospital sea reabierto de nuevo; y no falta razón al pensar que realmente estamos en una situación de déficit de infraestructuras, sobre todo a nivel de camas de agudos.

Primero se habla de que sea un hospital clínico, después que sea maternal, más tarde que sea geriátrico... En el año 86 -y ya han pasado 10 años desde su cierre-, siendo consejero el señor Candel, con el cual ya usted formaba parte del Gobierno, se habló de que fuera un hospital para enfermos crónicos; al año siguiente, en el 87, se habla de que sea una unidad de hospitalización complementaria a la Arrixaca y un macroambulatorio de especialidades. Y finalmente en el 88 se llega a la conclusión, con buen criterio, de que sea un hospital general de carácter universitario. Se pone manos a la obra y en el año 90 se acaba la zona de hospitalización, y se empieza ese año la obra de realización de lo que sería lo que corresponde al Ministerio de Educación por un importe de 1.500 millones de pesetas, que en el conjunto que forma ahora el hospital, que tiene cuatro bloques, tres nuevos bloques...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Motos, suba usted un poco el micrófono, a ver si se oye mejor.

SR. MOTOS LAJARA:

Decía que allá por el año 90 el diputado de mi grupo, el señor Cano Vera, preguntaba al entonces consejero de Sanidad, señor Miguel Ángel Pérez

Espejo, si tenía conocimiento de cuándo se iba a inaugurar dicho hospital, y su predecesor, señor consejero, decía que tenía conocimiento por parte del Ministerio de que ese hospital posiblemente se fuera a inaugurar a finales del 91. En mayo de 1991 el actual director territorial del Insalud afirmaba en una rueda de prensa, en compañía de la directora o de la delegada del Gobierno, que las obras finalizarían en julio del 92 y que se recibirían los primeros enfermos en septiembre del 92. Por supuesto, consideramos ésta la primera promesa incumplida al respecto.

También en aquella fecha, y viene a cuento, a colación, porque estos días ha estado en los medios de comunicación, en esa misma rueda de prensa, de 24 de mayo de 1991, se afirma que se empezarán a final de ese año las obras de remodelación de la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca, obras que estaban previstas en un proyecto del año 90, que ya fue presentado por su antecesor don Ángel Arruz; segundo incumplimiento.

En noviembre del 92 se produce una reunión, a petición de la delegada del Gobierno, entre el Insalud, la Consejería de Sanidad y la Universidad, donde se acuerda abrir el hospital en el último trimestre del 92 con menos de 80 camas; tercer incumplimiento, señor consejero.

Y así una serie reiterada de incumplimientos sucesivos: el 1 de septiembre del 92 el director provincial del Insalud indica que no se atreve a asegurar que en el plazo del primer trimestre del 93 se abra el hospital con 250 camas, pero asegura que durante el año 93 habrá 250 camas en funcionamiento; otro incumplimiento, señor consejero. El 21 de octubre del 92 dice el actual director provincial del Insalud que en diciembre van a empezar a funcionar las consultas externas y se realizará cirugía que no requiera hospitalización; sexto incumplimiento, señor consejero. Y así muchos más hasta llegar a la promesa de que se iba a abrir el hospital a final del año pasado, y que se iba a abrir la hospitalización en el mes de marzo de este año.

Creemos que en esta serie de incumplimientos reiterados hay dos factores que nos han llamado la atención: por un lado, que la señora delegada del Gobierno, que suponemos que es la superior jerárquica del director provincial del Insalud, pues no ha tenido a buen criterio controlar los reiterados incumplimientos que en nombre del Gobierno se hacían en un tema de tanta trascendencia social para Murcia, como es el Morales Meseguer. Pero es que, por otro lado, lo único que hemos oído por parte del consejero, aparte de sus reclamaciones, han sido palabras como que esto es una cosa nefasta, es preocupante, es injustificable el que no se abra; es decir, ha habido

una serie de adjetivos pero, aparte de alguna visita a Madrid, incluso de la señora presidenta, de donde volvió sin saber exactamente cuándo se abre el hospital, no ha habido más novedades.

Por otro lado, señor consejero, decir que ustedes, en materia de sanidad, en este tema y aquí, en la Región de Murcia, han perdido toda la credibilidad, y que la gente hasta que no vea el hospital abierto, con las camas dentro, sin camas en los pasillos de la Arrixaca, y disminuyéndose las listas de espera, aquí nadie ya se va a creer que realmente ustedes estén haciendo algo en el tema de la atención especializada por la Región de Murcia.

Por último, quería comentarle una cosa que nos llama particularmente la atención. Clásicamente, todo el mundo sabe que un hospital es un establecimiento donde se ingresa, se atiende y se cura a enfermos y a heridos; ésta es la definición clásica de hospital, pero la Ley General de Sanidad, como no podía ser de otra manera, actualiza el criterio de lo que es un hospital y, en sus artículos 65.2 y 68, viene a decir que un hospital es un centro para internamiento clínico, para asistencia especializada y complementaria en el que, al mismo tiempo, además de la asistencia, se practica promoción de la salud, prevención de la enfermedad, investigación y docencia. Y yo le pregunto, señor consejero, si usted y los que por parte de la Administración central se empeñan en decir que eso es un hospital, no están contraviniendo frontalmente, no sólo el sentido común, sino lo que dice la Ley General de Sanidad. Hoy por hoy, y al día de la fecha, el hospital Morales Meseguer o la Arrixaca Vieja -utilizo el término hospital porque es el que facilita el entendimiento entre nosotros- es un macroambulatorio en donde se pasan consultas externas y se realiza algún tipo de actividad quirúrgica, y que además no tiene la mayoría de los servicios centrales todavía instalados, señor consejero.

Por eso, inquiero cuáles son a su criterio las actitudes a tomar o que han tomado o que piensa tomar el Gobierno de la región ante la no apertura del Morales Meseguer en los plazos previstos y los reiterados incumplimientos de su puesta en marcha.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Motos.

El consejero de Sanidad tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Gustoso una vez más me siento interpelado en relación a un tema poco novedoso e histórico, como el tema del hospital Morales Meseguer. No obstante, sería excesivamente simple, pero tendría cierta lógica que yo concluyera mi intervención diciendo que le remitía a la contestación que, en el Parlamento nacional, a un diputado del Partido Popular por Murcia le tendrá que hacer en breve la ministra de Sanidad y Consumo. Sería exclusivamente simple, pero creo que ajustado a lo que son actualmente, no las responsabilidades, las competencias del Gobierno regional en materia de asistencia sanitaria.

No obstante, por respeto a esta Cámara, una vez más voy a ser interlocutor de un tema que no es competencia directa de este Gobierno, aunque no va a dejar nunca de ser responsabilidad y materia de interés, porque es materia de interés para todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Una vez más he de manifestar que el que les habla no es la delegada del Gobierno, no es el director del Insalud, ni mucho menos la ministra de Sanidad y Consumo, y que éstas son las instancias actualmente competentes, y entiendo que estas preguntas o estas cuestiones han de plantearse en otros foros y en otras instancias.

Manifestar al señor diputado que la Región de Murcia sufre unos déficit estructurales en sanidad históricos. A nivel global no comparto ese criterio, y objetivamente no puede sustentar tal afirmación a nivel global.

Indica que hace falta un espíritu más reivindicador y con mayor rigor por parte del Gobierno regional. Le he de asegurar que no, y a los hechos me remito. Y los hechos son los logros que en la atención primaria, e incluso en la atención hospitalaria, se están logrando de una forma acelerada en los últimos tiempos en la Región de Murcia. Que el tema del Morales Meseguer sea una historia inacabada, sea una historia a la cual este consejero se ha manifestado, uniéndose a la ciudadanía, de que era algo que carecía de credibilidad de cara a la ciudadanía, manifiesto y reitero esa apreciación.

No obstante, creo que su intervención ha estado al margen de lo que supuso ayer una visita institucional de anteayer de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de esta Cámara. Las referencias que tengo de esa visita son que sus señorías se sumaron a la creencia de este consejero, de que ese hospital se iba a abrir. Si vieron las instalaciones, la dotación y el estado actual de dicho hospital llegarían a la conclusión, coincidente con este consejero, de que por primera vez estoy en la creencia de que ese hospital se

abre este año.

No obstante, observarían en esa visita institucional la complejidad de la obra abordada. Ya en su tiempo les dijimos que los socialistas podemos cometer más o menos errores, pero lo que les puedo asegurar es que la aluminosis de los años 60 no fue objeto de ninguna manipulación ni de ninguna intervención de ningún partido político, que es algo objetivo e inesperado, que retrasó las obras.

Me pregunta usted que a qué se debe el retraso actual de la apertura. No le voy a contestar que por incumplimientos, porque le podría contestar que por los incumplimientos de este Gobierno. Pero en este sentido no caben incumplimientos; los incumplimientos de otros organismos competentes se los tendrán que contestar ellos. Yo puedo considerarlos más o menos justificables, pero no deja de ser una valoración, y aquí cada uno tiene que responsabilizarse de sus competencias.

Ante la interpelación planteada yo no tengo que hacer más que lo que a diario hago: un seguimiento pormenorizado del estado actual de ese hospital, porque considero que su apertura es un bien para la región y para la ciudadanía, y en eso sí está mi responsabilidad. El retraso actual se debe a dos aspectos muy concretos que se unifican en uno: que las obras están inacabadas, las obras de adecuación; al día de hoy falta acometer la instalación -según me refiere el órgano competente- de unas válvulas micrométricas de calefacción y refrigeración, que supone una obra adicional de 43 millones de pesetas, cuyas obras están ya aprobadas por la Gerencia de Obras del Insalud, y han sido ya adjudicadas a la empresa correspondiente. Estas obras ya se están ejecutando. Y ese retraso es debido también a otro aspecto técnico, que es la subsanación de ciertos desperfectos de obra, previa a la recepción provisional de la misma.

¿Fechas?, no, gracias, pregúnteselas usted a quien corresponda. En ningún momento, nadie que no tenga una competencia directa al respecto podrá responsabilizarse de algo que, aún no siendo ajeno, no es propio.

Lo que sí le puedo decir y reiterar es que en los presupuestos generales del Estado hay una partida, en torno a mil millones de pesetas, para el hospital Morales Meseguer. Que al día de hoy hay veinticuatro consultas funcionando con un ritmo de actividad que su señoría conoce, porque se le entregó en la visita institucional. Que por parte de la Comunidad Autónoma se ha procedido a una adecuación del mapa sanitario para adscribirle veintisiete nuevos cupos quirúrgicos y dos unidades de salud mental al hospital Morales Meseguer. Que al día de hoy hay veinticuatro camas ya instaladas y en funcionamiento para atender

a cirugía mayor ambulatoria. Que en breve se va a ampliar a doce camas más con esta finalidad. Que en el presente año, insisto, según el organismo competente, aparte de estas treinta y seis camas se van a instalar y a poner en funcionamiento veintiséis camas para medicina interna, con lo cual, al final del año 94, en el hospital Morales Meseguer estarán funcionando noventa y dos camas. En principio sabemos que hay presupuesto suficiente para ello, y éste es el objetivo y programa de la Dirección General del Insalud, de la Dirección Provincial y del Director Gerente del hospital Morales Meseguer.

Que esta Comunidad Autónoma, en el marco de sus competencias, ha hecho una reasignación poblacional por hospitales de referencia, en las áreas de salud uno y seis. En concreto, al hospital Morales Meseguer le corresponderán 210.000 habitantes; al hospital Virgen de la Arrixaca, 200.000 habitantes, cuando actúe como hospital de área, no como hospital regional, en donde le corresponde toda la región, y al hospital regional universitario, 130.000 habitantes. Que al día de hoy hay una plantilla inicial aprobada, para el Morales Meseguer, de doscientas cincuenta personas, y que hay unas previsiones para el año 95 que entienden que serían capaces de abrir, poner en funcionamiento, un total de trescientas sesenta camas hospitalarias y, a final del año 95, la puesta en funcionamiento de las urgencias hospitalarias.

Si usted considera pérdida de credibilidad de los gobiernos socialistas anunciar y aprobar hace escasas fechas 6.000 millones de pesetas para la remodelación y ampliación del hospital regional Virgen de la Arrixaca, quisiera pecar muchas veces de falta de credibilidad.

Y si me pregunta usted por la actitud a seguir por el Gobierno regional, le he de manifestar que seguiremos en la actitud, que en los últimos años estamos llevando, de insistir e interesarnos reiteradamente por los temas que tengan que ver con la sanidad murciana, y obtener resultados, objetivarlos y explicarle a la ciudadanía las mejoras que día a día se están produciendo en una sanidad que requería una atención muy prioritaria y muy deferente, pero esta actuación se está produciendo como no podía ser menos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
El señor interpelante.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Celebro compartir el criterio del consejero, de que la falta de puesta en marcha del hospital resta realmente credibilidad a quien tiene la responsabilidad de ponerlo en marcha, y al mismo tiempo coincidir en que es un bien para los murcianos; también estamos totalmente de acuerdo en eso. Ya es un punto de acuerdo, pero mientras que nosotros como oposición hemos mantenido reiteradamente, desde el año 1990 y anterior, continuos requerimientos en este Parlamento, preguntando, haciendo interpelaciones, en todos los debates de política general sanitaria que hemos tenido, señor consejero, hemos preguntado continuamente cuál era la situación en la que estaba el hospital Morales Meseguer. Y también nuestros diputados nacionales han hecho preguntas al respecto en el Congreso de los Diputados. Es decir, como oposición hemos hecho lo que teníamos que hacer, lo que está en la medida de nuestras posibilidades, y la interpelación era para saber si el Gobierno regional había hecho todo lo que podía en la medida de sus posibilidades, en el sentido de reivindicar, porque, como ya le dije en otra ocasión, le asiste toda la razón, señor consejero, en reivindicar con cierta vehemencia, si cabe, aunque no es su estilo, en el sentido de que Murcia sea dotada de infraestructuras.

Realmente ése va a ser un gran hospital, y efectivamente ayer tuvimos la oportunidad en una visita institucional de ver las instalaciones del hospital, y hay que decir que la lástima de todo esto es que ese gran hospital que va a ser, y que creo que va a ser un hospital de referencia en determinados tipos de servicios, porque va a gozar de una excelente infraestructura, lo lamentable es que muchos murcianos que han pasado su proceso de enfermedad en los pasillos de la Arrixaca o muchos de los murcianos que actualmente están en lista de espera no se hayan beneficiado en tiempo y forma de la puesta en marcha de ese hospital.

Realmente usted anunciaba, y ésa es la causa de que el hospital no esté funcionando, la aluminosis. Ni tiene usted la culpa ni la tengo yo, pero lo cierto y verdad es que cuando hay voluntad política y decisión esos problemas se obvian antes. Por eso le decía que cuando un país como el nuestro, los murcianos, que han visto que en otras regiones de nuestro país se han producido eventos del tamaño de una olimpiada o una exposición universal, donde el ritmo de trabajo y el nivel de inversiones que se realizaron fue enorme, el hecho de que un hospital como ése no se haya acabado, un hospital de cuatrocientas camas no se haya acabado en dieciocho años, señor consejero, simplemente es una cuestión que entiendo, y en eso com-

parto con usted, de que le resta credibilidad a las personas que estaban encargadas de ello.

En cuanto a que si es falta de credibilidad lo que usted decía de que la asignación de 6.000 millones para la puesta en marcha o la remodelación del hospital Virgen de la Arrixaca, lo de ahora habrá que creérselo porque están en el Boletín Oficial del Estado, habrá que esperar a los próximos presupuestos para ver si verdaderamente hay partidas presupuestarias -espero que así sea-. Pero yo le decía, señor consejero, que ya el 24 de mayo de 1991 el actual director provincial del Insalud, en rueda de prensa, en la que le acompañaba la señora delegada del Gobierno, decía que a final del 91 se iba a iniciar la remodelación del hospital Virgen de la Arrixaca, y además consta en los medios de comunicación social, al final del 91 se iniciaba la remodelación. Hombre, si usted considera que tres años de demora no es cierta pérdida de credibilidad, pues yo creo que sí; razonablemente sí es una pérdida de credibilidad bastante evidente.

En cuanto a los datos que ha dado usted respecto al hospital, a lo mejor se ha hecho usted un lío con las cifras, pero el contrato-programa que tiene firmado el hospital prevé que de aquí a final de año funcionen 92 camas. Hay una respuesta de la ministra de Sanidad, de la actual, porque tres ministros de Sanidad han dado respuestas que nunca se han cumplido, eran erróneas e inexactas, o que no se han llevado a efecto, no sé si porque la información que provenía a lo mejor de Murcia era inexacta e incorrecta. Pero la actual ministra, Ángela Amador, ha sido el tercer ministro que se ha equivocado en cuanto a la fecha y la puesta en marcha del hospital Morales Meseguer, y en respuesta a un diputado de Izquierda Unida, el señor Ríos, decía que el hospital contaría para final de año con cien camas, con lo cual ahí sí va a tener razón la señora ministra, se va a ajustar a la realidad, cien, noventa y dos, qué más da, por ocho camas, después de lo que hemos esperado, no nos vamos a enfadar; pero sí decía, señor consejero, que contaría con las primeras camas en el mes de marzo, y ahí también se ha equivocado la señora ministra, quizá, vuelvo a decir, porque la información que haya llegado de aquí a allí no era la correcta. Le digo que eran noventa y dos camas, y que esas noventa y dos camas se iban a repartir entre medicina interna y cirugía, y hay solamente doce camas, no veinticuatro; hay solamente doce, tengo el dossier ahí, perdone, para la puesta en marcha de cirugía mayor ambulatoria; solamente doce camas..., que me ha llamado la atención, aunque me imagino que éstas son cosas de Reglamento y de la marcha de la Cámara, que esta interpelación urgente, que se presentó por un mecanismo de urgencia hace cuarenta y un días, sea debatida en la Cámara justo al

día siguiente en que la Comisión de Asuntos Sociales visita el hospital Morales Meseguer. Por aquello de las coincidencias, dieciocho años esperando, y, el día de la interpelación, las casualidades... si yo lo achaco a una casualidad.

En cualquier caso, y yo no quiero pensar que esto ha sido una maniobra orquestada, faltaría más...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Motos, le recuerdo que el orden del día lo confecciona la Junta de Portavoces, no la Mesa de la Cámara.

SR. MOTOS LAJARA:

Yo digo, señor presidente, sin conocer mucho el Reglamento en cuanto a su sistemática, que es una interpelación urgente que se ve cuarenta y un días después, es lo que yo vengo a decir, y que, curiosamente, se debate un día después de que haya una visita institucional al hospital Morales Meseguer.

En cualquier caso, lanzar a los ciudadanos, que tanto tiempo llevan esperando un mensaje, por parte del grupo Popular, y creo que de todos los grupos, de que ese hospital seguro que se acaba, que va a ser un buen hospital, el hospital que, quizá por todo el tiempo que hemos estado esperando, nos vamos a merecer que sea un buen hospital, estaría bueno que después de tanto esperar no saliera nada bueno; creo que va a ser un hospital que va a cubrir las necesidades que se le asignan, y que lo que esperamos desde el grupo Popular es que la zona que tiene asignada, toda la comarca de la vega del Segura, la del área seis, más las 50.000 personas que se han adscrito del área de Murcia... por cierto, mi hospital será el día de mañana el Morales Meseguer, quiero decir que desde el punto de vista del grupo Popular nos encantaría que ese hospital compartiera las 210.000 personas que ahora mismo tiene que cubrir cuando se ponga en marcha, que se quede reducido en las 60 ó 70.000 personas, que deba de cubrir el día de mañana el hospital de Cieza.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Para un turno de dúplica tiene el uso de la palabra el señor consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Muchas gracias, señor presidente.

Indudablemente acabo de hablar con el director-gerente del Morales Meseguer, y creo que me ha dado una referencia engañosa de la visita institucional de ayer. Su referencia es que hubo sorpresas, hubo elogios y hubo un beneplácito por parte de todas sus señorías que visitaron la instalación; quedaron sorprendidos del estado avanzado de la instalación, del equipamiento y del grado de prestaciones. ¿Estaba equivocado el director-gerente del Morales Meseguer, don Fidel Campoy?, seguramente, porque no pienso que sus señorías tengan doble lenguaje y doble visión a la hora de enjuiciar en esta Cámara y fuera de ella.

No obstante, no obstante, sin entrar en otras apreciaciones, lo que sí he de afirmar una vez más es que el hospital de la Arrixaca Vieja lo construyeron lo franquistas, lo cerraron los centristas y lo vamos a abrir los socialistas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, debatimos la Interpelación 134, sobre defensa urbanística de la zona de las Lomas del Rame, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular. El interpelante dispone de diez minutos para su defensa.

Señor Luengo.

Perdón, perdón, señor Luengo, antes se debate la Interpelación 132, sobre constitución del Grupo del Arco del Mediterráneo, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Reina Velasco.

Disculpen a esta Presidencia por su error.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Es ésta una interpelación de Izquierda Unida, de las que nuestro grupo se siente más satisfecho de haber presentado. Y es así porque es la primera interpelación que va a responder el señor portavoz del Gobierno y consejero de Política Territorial, señor Ortiz, como tal interpelación, y porque además es un tema importante, el tema de la constitución en su día, en la ciudad de Valencia, del GAME, del Grupo del Arco Mediterráneo Español. Y en base a ese debut interpelativo parlamentario del señor Ortiz y en base al contenido del propio tema y a la importancia, consecuentemente, que el GAME va a tener sin duda

para nuestra Comunidad Autónoma y para todo el conjunto del Estado español, subimos a la tribuna, no tanto para interpelar en un sentido estricto, nunca negativo -jamás Izquierda Unida interpela negativamente, pero sí interpela con más o menos dureza en función de las circunstancias-, sino más bien para reflexionar conjuntamente, señor consejero, con usted, con el resto del Gobierno y, por supuesto, con esta Cámara, sobre la importancia de lo que el GAME supone y puede suponer para el futuro de la región.

Y yo he recogido su pensamiento político del GAME, de un artículo que usted publicaba en el diario La Opinión el día 13 del cuatro del 94, y me parece que uno o dos días antes también en otro diario, La verdad, donde bajo el título de "Una oportunidad de desarrollo concertado" decía usted varias cosas que algunas comparto y otras no, y que con mucha brevedad voy a resumir. ¿Qué es el Arco?, planteaba usted en principio, y lo definía usted como el contrapunto del eje, que apoyándose en el Rhin, y que yendo desde Lombardía hasta la cuenca de Londres, venía a ser un poco el contrapeso de lo que ese eje del Rhin significaba en el desarrollo de Europa en este momento. Usted se quedaba corto a mi juicio, y voy a intentar introducir comentarios a pie de página, a su propio artículo, si usted me lo permite, porque el artículo refleja, a mi juicio, su pensamiento político en este asunto.

El Arco, como usted bien sabe, no es solamente el arco español; el arco español tiene su continuación en el resto del arco mediterráneo, que sigue en Francia, Grecia, Italia y hasta Turquía. Y además de haber más arco del fragmento del pequeño arco español, hay otros ejes socioeconómicos en Europa, como son fundamentalmente el Norte, especialmente a partir de que la ampliación de la Unión Europea significa que los dos países nórdicos -Suecia y Noruega- van a introducir un peso mayor en la Europa del norte, que puede jugar a favor de un reequilibrio de la negativa política alemana que hasta ahora ha condicionado toda la política de la Unión Europea, señor consejero. Como usted sabe, hasta ahora, cuando el Bundesbank estornuda, toda Europa coge la pulmonía, y consecuentemente es posible, y esperamos desde la izquierda unitaria europea que la entrada de los países nórdicos signifique consecuentemente un reequilibrio y un -valga la expresión- sujetar Alemania en esa insolidaria política que Alemania viene preconizando desde la reunificación.

Pero hay, señor consejero y señores diputados, otro segundo elemento, cual es el que hay una Europa central que hoy, casi en solitario, protagoniza y se enseorea de ese territorio, Alemania, pero que las llamadas de algunos de los antiguos países del Este,

con buen desarrollo precapitalista, como el caso húngaro y el caso polaco, aunque no son semejantes pero son los dos exponentes más significativos de un desarrollo capitalista -en el caso húngaro, a mi juicio, el mejor de todos ellos, porque comienza mucho antes que empiece el derrumbe del Este, y es el proceso húngaro el mejor llevado de todos, porque es una experiencia política muy interesante observar cómo, desde el 56, que mandando János Kádár, los tanques rusos son frenados por los abertzales húngaros, y ahí comienza una reconversión que provoca fundamentalmente que el 68, cuando el PC se desliga de la política estalinista, y Carrillo rompe en la Primavera de Praga, el PC demuestre como siempre que no era un partido estalinista... con lo cual, muchas desviaciones, que ahí se han hecho varias veces, de los comunistas españoles, hay que desmontarlas diciendo dos cosas: además de haber servido con la mayor grandeza de ningún partido, de ningún partido, a la clandestinidad contra el régimen franquista, más que nadie, más que el PSOE, al cual yo pertenecí durante muchos años, y de lo cual me honro, el PCE fue el gran soporte del antifranquismo, hasta el extremo de que hubo muchos insignes no comunistas en el PC. Tuvo la grandeza el PC de romper en el 68, como segundo toque de atención del 56, cuando, como he dicho, la invasión de János Kádár, en los tiempos aquellos que trajo a Kubala por cierto a España, sin ir más lejos, cuando jugaba en el *Homme*, dicho de paso. Y a Cíbor y a Kocsi y a tantos futbolistas de cuando era un aficionado, y del Barça por cierto, en aquellos años.

Ese eje, ese segundo eje, está por confeccionar también. Esperemos que la sensatez de todos los parlamentarios europeos no lleve a una ampliación mayor de quince países a la Unión Europea hasta que no se consolide lo que aún no está consolidado. Porque Europa se está haciendo y no podía ser menos. La Europa no es la de De Gaulle, desde el Atlántico a Los Urales, no, no. Europa llega hasta Kamchatka, y el "gulag" también es Europa, también lo es, y la cultura del "gulag" también es Europa, con Solzhenitsin y lo anterior a Solzhenitsin. Pero, en fin, dejémoslo porque no es el tema. Sí es el tema, sí lo es, pero no hay tiempo, señor presidente, señor presidente.

Estábamos en los prolegómenos de la exposición. Es que la he preparado muy bien, señor consejero, la he preparado muy bien. Pero compartimos la idea general, que es el contrapeso a lo que por lo menos hoy ya es la cuenca del Rhin y así durante mucho tiempo. Claro, con el añadido de que la EFTA desaparece, la EFTA muere en cuanto los países del norte de Europa comienzan a integrarse en la UE y, por tanto, ya no hay EFTA; hay una Unión Europea.

Bien, y usted sigue haciendo en su artículo algunas afirmaciones, que era lo más interesante. Da origen a una nueva actitud. Decía usted: contrarrestar actuaciones que insensiblemente suplantán este tipo de planificación..., no, no, insensiblemente no, señor consejero, de insensiblemente nada, vamos, con todas las consecuencias. Es decir, lo que Alemania ha hecho, lo que Francia sigue haciendo, es decir, el que Francia se pegue a Alemania o a Inglaterra, mucho más a Alemania que a Inglaterra, aunque no se puedan ver, y sirva de frontera para proteger el capital alemán..., bueno, lo soportamos nosotros, con nuestros camiones que son quemados permanentemente... no es insensiblemente, ¿eh?, la no planificación hasta ahora o la indebida planificación europea, o, mejor dicho, la interesada planificación europea no es insensiblemente, es muy sensiblemente, señor consejero, muy sensiblemente. Por tanto, ahí no estamos de acuerdo...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, le queda menos de un minuto.

SR. REINA VELASCO:

Pues voy a intentar terminar.

Y en los objetivos que usted plantea, señor consejero, está que haya instrumentos de gestión y coordinación. De acuerdo. Que aumente la imagen y el dinamismo. De acuerdo. Perfecto. Con lo cual, si estamos de acuerdo en los objetivos, compartimos el 50% de las afirmaciones, compartimos la mitad del análisis, pues está claro que usted está en el PSOE y yo en Izquierda Unida, eso está clarísimo. No coincidimos, coincidimos en parte. Por eso usted está donde está y yo donde estoy. Es obvio, no puede ser de otra manera.

Futuro y Murcia, y termino señor presidente. La constitución del Acta es muy buena, es, como digo en la interpelación, señor Ortiz, objetivamente buena, ventajosa la presencia de nuestra Comunidad en este Grupo, en igualdad de posibilidades, en igualdad de posibilidades políticas, igualdad, recalco el término, de posibilidades políticas que el resto de las comunidades, y, aún con las dificultades expuestas con anterioridad, significa la grandeza, el tamaño me refiero, no grandeza; la grandeza no se mide por el tamaño, es evidente. Usted es grande y no es muy alto.

Es posible estar en pie de igualdad, y a este concurso Izquierda Unida llamó hace muchos años, muchos años. Está expuesto aquí desde este tribuna por Pedro Antonio Ríos; está expuesto por Izquierda

Unida en sus programas; está divulgado en campañas electorales, y, antes de que ustedes fracasaran en dos ocasiones, fracasaran digo, en dos ocasiones, como país y como región. Ustedes, señor Ortiz, han fracasado, como país y como región...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Concluya, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

... en intentar llevar a cabo un modelo autónomo de desarrollo solidario con las otras dieciséis comunidades autónomas, bienvenido sea, por tanto, la cuestión del GAME, y que enderecemos los entuertos. Y, como le digo a usted en la interpelación, para ese concurso, como para otros muchos que usted me ha oído en privado y en público, y que consagración tiene usted de lo público, porque lo privado se queda entre usted y yo, tiene usted el concurso permanente, diario y eterno de Izquierda Unida, sí, eterno, no me he equivocado.

Por lo tanto, con esos objetivos, con esa idea, con esa voluntad, con ese deseo, pero con ese trabajo, porque, claro, si yo comparo eso con su gestión, y no la voy a comparar, pues me hace aguas, porque le he puesto una interpelación sobre el Feve de Cartagena, y claro, ni un duro.

Concluyo ya, señor presidente.

Consecuentemente vamos a ajustar las grandes declaraciones y los grandes artículos y los grandes deseos a la realidad de cada día, porque, si no, el doble lenguaje y el doble discurso, al final se traduce en lo que es, en malograr esperanzas y en conseguir frustraciones permanentes en este pueblo español y en este pueblo murciano.

Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Reina.

Para contestar al interpelante, por el Consejo de Gobierno tiene el uso de la palabra el señor Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Me pasaban una nota simpática a lo largo de la

intervención del señor Reina en el sentido de que tras su intervención, motivada por mi artículo, mi carrera literaria poco menos que tocaba a su fin. Yo creo que no, todo lo contrario; después de observar lo que es capaz de motivar en su señoría, al que sabe que le tengo un aprecio y un respeto especial, en la lectura de mis artículos, más bien lo que me anima es a seguir escribiendo.

Es verdad que si esta intervención la hubiera planteado el grupo Socialista yo tendría que empezar diciendo que agradezco la interpelación, y sus señorías pensarían que aquí hay tongo. Sin embargo, la interpelación es planteada por el diputado de Izquierda Unida y yo he de iniciar mi intervención en los mismos términos: agradezco la interpelación de su señoría. Y además la agradezco porque demuestra una gran sensibilidad y un gran sentido de la oportunidad política. Sentido de la oportunidad política, por la celeridad con que su grupo presentó esta interpelación a la raíz de la reunión de constitución del GAME, y además también porque demuestra una gran sensibilidad el hecho de que preste atención a algo que yo pensaba quizá que iba a pasar un poco desapercibido, al menos desde el punto de vista político.

Y digo esto porque la experiencia, ya no digo reciente sino incluso la más lejana, la experiencia que nosotros tenemos, es que casi siempre nos movemos por cosas excesivamente concretas y prosaicas, y a todo aquello que no suponga una medida de carácter económico en cuanto a una serie de aportaciones de dinero público para una determinada actuación, o todo lo que en política no suponga una actuación constatable desde el punto de vista de que se pueda ver o tocar, es algo que generalmente nos pasa muy desapercibido, y que además, creo yo, que de manera errónea no somos capaces de apreciar en sus justos términos.

Desde luego, el acontecimiento de constitución del GAME, ni supone en principio ninguna expectativa de carácter económico en sentido concreto o presupuestario, de pesetas una encima de la otra, ni tampoco supone el hecho de una actuación concreta que se pueda tocar o ver. Pero sí supone, y ahí está la sensibilidad y la grandeza de su apreciación, desde una perspectiva política, sí supone un hecho cualitativo y sustancialmente importante a mi juicio; no solamente por el contraste respecto a la otra forma de sentir, a que yo me referí, sino que además, al menos a mi juicio, porque supone una decisión política muy importante a medio y a largo plazo. No quisiera yo ser grandilocuente ni ponerme solemne, pero creo que pudiera ser, con la perspectiva del tiempo, una de las grandes decisiones que se haya podido tomar en el conjunto de las regiones que constituyen el Estado

español. Por eso le agradezco la interpelación y le reconozco públicamente su sentido de la oportunidad política y su sensibilidad sobre este asunto.

Desde luego, me va a permitir que no entre a analizar con usted ni la historia reciente del Partido Comunista, ni tampoco yo pase a comentar lo que pudiera haber sido por su parte una aproximación proyectiva de lo que pudiera ser en el futuro la izquierda unitaria europea. La lectura de mi artículo le ha dado usted ocasión de hacer una intervención expansiva; a mí me va a permitir que no lo haga así por razones de economía, y porque además sería incapaz de decir cosas tan interesantes como usted ha dicho, y en cualquiera de los casos sería imposible que las dijera mejor.

Por eso, simplemente, voy a hacer una intervención más bien reductiva, en el sentido de manifestar que efectivamente estoy de acuerdo con usted en que la decisión que se ha tomado es muy importante. Por la decisión en sí, y también por las condiciones en que la Región de Murcia ha participado en esos trabajos. Han sido unas condiciones, a mi juicio, sin ánimo de ser presuntuoso, donde hemos estado presentes con absoluta dignidad, en absoluta igualdad de condiciones, relativas siempre, porque todos no somos iguales; no podemos decir que Cataluña, Valencia, Andalucía, Baleares, Murcia, somos iguales. Pero sí ha sido una posición relativa de absoluta igualdad en cuanto a la dignidad y a la capacidad de diálogo e interlocución con las demás comunidades autónomas. Y en este sentido yo estoy satisfecho, al menos del paso que se ha dado hasta ahora y en las condiciones en que se ha dado.

Tampoco tenemos por qué generarnos falsas expectativas. Yo cada día estoy más convencido de que no hay nada que sea definitivamente de una determinada manera, ni hay nada que sea en términos absolutos una realidad determinada; yo creo que las cosas hay que pelearlas todos los días, y esto al final será lo que entre todos seamos capaces de hacer que sea el GAME, y tendrá la importancia y la proyección económico, social y política a lo largo del tiempo que, insisto, entre todos, conjuntamente, seamos capaces de darle. Y dentro del Grupo, la participación que tendrá el Gobierno de Murcia será también el que seamos capaces de defender y de luchar diaria y permanentemente. Pero desde luego, al mismo tiempo, insisto, sin generar falsas expectativas, pues también es bueno que constatemos determinados resultados que con carácter inmediato se están dando y siguen estando en el campo de lo político. En este sentido le he de decir que el pasado día 20, el viernes de la semana pasada, hubo una reunión, que ha sido la primera tras la de constitución, a los efectos de crear,

como estaba previsto, una serie de comisiones técnicas que estarán participadas por representantes de todas las comunidades autónomas que han constituido el Grupo. Una comisión que se ha creado tratará de todos los asuntos relativos a los recursos hídricos, y hemos llegado al acuerdo, a propuesta nuestra, de que la sede permanente de esa comisión esté en la Región de Murcia. Afortunadamente, por los restantes miembros del Grupo, se ha entendido como correcta nuestra propuesta, y así se ha aprobado, y desde el pasado día 20 se puede decir que existe una comisión de ese Grupo, con sede permanente en la Región de Murcia, que tiene como competencias abordar todos los asuntos relativos a los recursos hídricos.

Yo creo que no merece la pena entrar en detalles, puesto que ustedes conocen perfectamente las pretensiones que se tienen ya que se ha publicado, se ha firmado un convenio que así lo contempla; pero, en cualquiera de los casos, sí quiero decirles y justificar por qué ha sido la Consejería de Política Territorial la que, en nombre del Gobierno regional, ha firmado la constitución del Grupo. La razón es elemental, y es que la articulación de todo lo que es el arco mediterráneo, que sin lugar a dudas es un espacio transnacional que supera el propio país y que se prolonga por Francia y fundamentalmente por Italia, constituyendo lo que se ha dado en llamar el "Arco latino", es fundamentalmente todo lo relativo a infraestructuras. Y además quizá sea la actuación más cercana en el tiempo y más perceptible en lo que es la toma de decisiones políticas; ésa es la razón fundamental que justifica la presencia de nuestra Consejería. Pero, desde luego, en las diferentes comisiones técnicas que se vayan creando, los representantes serán las partes de la Administración regional que tengan competencia directa en estos asuntos. En referencia a la última o a la primera comisión técnica que se ha creado, relativa a los recursos hídricos, lógicamente no participará en el funcionamiento y en los trabajos de la misma la Consejería de Política Territorial sino la consejería correspondiente, que es la que tiene sus competencias.

Yo creo, señor diputado, señoría, que con esta intervención creo que respondo de manera coherente a los planteamientos que hacía su señoría. En cualquiera de los casos, una pequeña reflexión, muy corta y última, que no tiene nada que ver con esto, pero sobre unas palabras que usted pronunciaba al final, en el sentido de que hacía una referencia a un cierto fracaso a nivel regional y a nivel nacional. Permítame, en su línea literaria, quizá no al mismo nivel pero con pretensiones de acercarme, y es simplemente decirle que mientras a los socialistas, que somos los que estamos gobernando este país, y estamos conjuntamente con ustedes desde la oposición gobernando

también esta región, mientras nos quede la palabra, nos quede la ilusión y nos quede fundamentalmente el concurso del pueblo, tenga presente que no hay ningún fracaso a la vista sino todo lo contrario, un triunfo asegurado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

El señor interpelante tiene la palabra, por cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente.

Me va usted a permitir, señor consejero, que comience piropeándole: usted es un político listo, un político inteligente, un político capaz, porque me ha llevado usted al huerto dialéctico, que no a otro huerto, claro. Ya que, con palabras sencillas, ha dicho usted cosas grandes, y eso tiene un gran mérito. Y yo me rindo ante la inteligencia; no me rindo, no, no, eso es de Ruiz Mateos... (risas), es de Ruiz Mateos; quiero decir que me descubro ante la inteligencia (más risas).

Bien, le leo su artículo primero y segundo, y todo lo que usted escriba, como todo lo que escribe cualquier persona que en esta región tiene algo que decir; y los archivo, los guardo y los reflexiono, comparta o no comparta, y los coloco en mi propio archivo personal. Porque tiene uno estas manías; hay quien colecciona mariposas, que a mí también me encantan, pero uno es ecológico y prefiere coleccionar cosas literarias, políticas y artísticas en general.

Y en esta región yo creo que ha entrado una etapa buena, muy buena. Y muchas voces, de izquierda y de derecha, empiezan a escribir por fin y a manifestar su posición en cuanto a que por fin esta Murcia, tan maltratada históricamente, -"Mata al rey y vete a Murcia", "Gente de Levante, gente maleante"-, comience a tener en el futuro -desde ya- un tratamiento histórico y político distinto, y en ese reto estamos todos empeñados, y lo vamos a conseguir además, porque es fácil, porque es tan fácil, tan fácil, que es cuestión de medida, inteligencia, paciencia, buenos propósitos y, sobre todo, trabajo. Por tanto, le leo y le voy a seguir leyendo. Si he sido rápido y sensible le agradezco sus piropos. Sí, fue rápido; al día siguiente, me pareció un tema muy importante, y, por tanto, le presenté una interpelación al día siguiente. Y no cometí un error político, que al principio voy a confesar que había cometido, y es pedir su comparecencia, porque si pido su comparecencia habla usted antes que yo, y, claro, no, tenía que hablar yo antes que

usted.

Dejemos el PC, dejemos todo eso, pero había que decir aquello porque muchas veces este diputado aquí ha soportado, y nunca ha sido del PC aunque tentado estuvo en su momento de irse al PC, cuando la fusión PSOE-PSP, y afortunadamente no se fue al PC, afortunadamente. Pero había que dejar históricamente aclarado aquí, de una vez por todas, que el PC ha sido lo que ha sido históricamente; ya está bien hablar de comunistas con rabo porque nunca lo han tenido; en otros países sí, ¿eh?, y lo siguen teniendo (risas) y largo, y con azufre; aquí, no; en este país, no. Pero Izquierda Unida es socialista, socialista, definida desde el año 90 como socialista, y eso está ahí, y por fin nuestro líder lo explicita; ojalá lo hubiera explicitado antes.

Voy a terminar enseguida señor presidente, de verdad.

No es discurso reductivista ni discurso amplio; simplemente usted ha dicho, como ya le he comentado, cosas grandes con palabras pequeñas; simplemente tengo que apuntarle otras cuestiones. Su actuación en la cuestión del Acta fue una actuación brillante; usted, desde la pequeñez de Murcia región, uniprovincial, con Baleares también, pero con mucho más peso social económico Baleares, fue capaz de introducir cinco o cuatro elementos correctores a la propuesta que los mastodónticos valencianos, andaluces y catalanes querían consumir antes de la firma del GAME. Por tanto, esta región, por mor y arte de su portavoz de Gobierno en ese momento, el señor Ortiz Molina, dejó el pabellón de Murcia a la más alta altura que ha estado nunca. Y eso, a mí, nunca se me va a olvidar; el gran servicio que prestó a la región en ese momento no se me va a olvidar, porque, muy en pequeñito, y saliendo de una crisis regional importante, fue usted capaz de hacer eso, cuando en momentos de mayor ostentación política, de mayor enfatización política, esas cosas no se hacían. Y desde la pequeñez, el silencio y el trabajo, se hizo. Y como esta región no puede ser una colonia de Valencia -ni en IFEPA ni en no IFEPA, en mil cuestiones, ya hablaremos de ello, usted lo sabe perfectamente, y usted está dispuesto a que no lo sea, y yo y mi grupo también, primero mi grupo y después yo-, pues yo le felicito a usted y a su Gobierno por aquella dignísima actuación que tuvo en la constitución del GAME.

Ténganos informados, señor consejero, por favor, aunque le seguiremos la pista a todo, usted lo sabe, porque el don de la oportunidad política, efectivamente, forma parte de nuestro patrimonio, de Izquierda Unida. Estamos atentos a los procesos políticos de aquí, de allá y de acullá, en todos sitios, de la aldea global, que decía McLuhan; estamos atentos a todos,

porque la estrechez y pequeñez del mundo nos hace cada día más reflexionar y pensar que lo que está pasando en Chiapas influye en El Esparragal. Y lo que ocurre en la Plaza de Tiananmen tiene su repercusión en La Arboleja. Y sólo los miopes no se enteran. Sólo los torpes no se dan cuenta. ¿Qué tienen que ver las elecciones de Guatemala con la depuradora del Cabezo de Torres?, hombre, no vamos a relacionar hasta esos niveles. Pero que las elecciones europeas -éstas que tendremos dentro de unos días- repercuten en la Región de Murcia, de una manera tremenda, está claro. Tanto es así que la llamada clase política, o hace un esfuerzo de sensibilización y ejemplo para hacer entender a quien no lo entienda que la abstención es el adversario mayor de la dignidad política o de la clase política española, murciana, etcétera, etcétera, pues no sirve y tendrán que cambiarla por otra, nos tendrán que cambiar por otros, porque la abstención no se puede enseñorear en este país. Y por qué, porque los fondos europeos son fondos para infraestructuras, medio ambiente, etcétera, que van a repercutir en la Región de Murcia de una manera definitiva.

Y estas elecciones europeas son la precampaña de las autonómicas municipales; éstas son las europeas, la precampaña de las autonómicas y municipales que tenemos a la vuelta de la esquina; así de clarito. Y así las entendemos algunos. Y así las estamos viviendo. Pero estamos viviendo, no como campaña electoral electorera; el político hace campaña electoral desde el día que toma posesión de su cargo, porque campaña electoral es cumplir cada día con su responsabilidad política, con su trabajo, con su propuesta, con su dedicación, y alguien de esta Cámara sabe a lo que me estoy refiriendo; cuando alguien maneja que si se está en campaña electoral... pues todos los días; yo estoy en permanente campaña electoral.

Y termino diciendo, señores diputados, señor presidente, señor consejero, que ustedes en unas cosas han acertado y en otras han fracasado, porque no todo es fracaso y sería yo injusto, tremendamente injusto, si, aun denigrando al felipismo, como tantas veces lo he calificado, como algo negativo para este país, pues no reconocía en el felipismo alguna cosilla buena, alguna cosilla buena, en el felipismo, que no en el socialismo. Pero el felipismo se está terminando, tardará más o menos, pero se está terminando. Y dice usted que en esa línea literaria, -no, no era línea literaria, era línea político prosaica, o también literaria, porque por qué no se va a decir en plan literario, si es posible acercarse a los grandes, que yo no me acerco, claro, pero, en fin, intentar imitar a los grandes maestros de la literatura, propios y foráneos, de aquí y de allá-, decía usted, en esa línea literaria, "mientras

que tengamos la palabra, la ilusión y el concurso del pueblo no habremos fracasado". Yo no le voy a herir ni a usted ni a nadie, porque no es mi estilo; yo no tengo enemigos políticos; yo, como decía uno de mis grandes y admirados maestros, Enrique Tierno, tengo adversarios políticos, no enemigos políticos, aunque algunos y algunas me hayan hecho mucho daño personal. Pero a ustedes ya les falta ilusión; siguen teniendo la palabra; como decía León Felipe, mío es el salmo, tuyo es el poder y la gloria, pero mío es el salmo y la palabra, decía aquel hombre de izquierda, León Felipe. Y el concurso del pueblo, ustedes van a tenerlo menos que antes, yo no sé cuánto, el pueblo soberano lo dirá, pero bueno será que tengan menos, tampoco..., tampoco..., (risas), es cuestión de "ucedizar" el partido de González, que no el PSOE, el PSOE es una cosa y Felipe González otra; me parece que hay una diferencia muy grande entre el partido de González y el PSOE; son dos cosas totalmente distintas; un partido con ciento treinta años de historia no tiene que ver nada con Felipe González...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina, está pasándose usted del tiempo.

SR. REINA VELASCO:

Si es sólo del tiempo... (risas).

Bien, por tanto, el pueblo dirá los votos que les da...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina, le estoy llamando exclusivamente al tiempo. Si se pasara usted de otra cosa, lo haría igual.

SR. REINA VELASCO:

Consecuentemente, señor Ortiz, arrieros somos y el día 16 de junio seguiremos hablando.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

El señor consejero tiene derecho a turno, si lo quiere utilizar.

SR. ORTIZ MOLINA (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Yo, señor presidente, si se me permite desde el escaño, la verdad es que solamente puedo utilizar este

turno para agradecer al señor Froilán sus palabras. Siempre digo lo mismo al señor Reina. Agradezco sus palabras. Y como realmente creo que no puedo añadir nada a lo que él ya ha dicho ni tampoco -como decía antes- todavía mejorar la intención política de lo dicho, puesto que ya sería demasiado por mi parte, pues simplemente hacer unos comentarios colaterales, también a una serie de reflexiones colaterales que él ha hecho.

Mire, sobre el asunto de los comunistas, pues con decirle que proceden del propio tronco socialista, qué opinión podría yo tener de ellos; eso está claro y estamos de acuerdo.

Sobre el tema del felipismo estoy de acuerdo con usted; a mí tampoco me gusta el felipismo; sin embargo, señorías, otra cosa es Felipe González, que es distinto, y, desde luego, si tuviéramos que evaluar en términos taurinos la trayectoria futura de don Felipe González, podríamos decir que estamos en el primer tercio de la faena; todavía nos quedan, al menos, dos tercios, y desde luego el maestro seguirá creciendo.

Sobre el tema de la ilusión, le voy a decir que en estos momentos, por extraño que a usted y a otra gente le pueda parecer, lo que se está produciendo en las filas del Partido Socialista, incluso a nuestro propio electorado, es un rearme moral, y lo que está habiendo es un profundo proceso de acrecentamiento de la ilusión de los miles y miles de militantes del Partido Socialista y de los cientos de miles y miles de votantes también socialistas. Con lo cual le hago una llamada a usted a compartir nuestro rearme moral, por una parte, y también nuestra renovación en la ilusión por otra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Procede el debate de la Interpelación 134, sobre defensa urbanística de la zona de las Lomas del Rame, formulada por el señor Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

Para la exposición y defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El firme propósito de este diputado, de que la campaña de las europeas, y mucho menos de las autonómicas y locales, no sean motivo de su intervención aquí esta tarde. Seguro que será ceñido exclusivamente al motivo de esta interpelación.

Señor presidente, señorías, vamos a hablar, en

esta interpelación que presenta el grupo parlamentario Popular, de infracciones urbanísticas y del municipio de Los Alcázares. No van a condicionar nuestro discurso los antecedentes de estos dos componentes: infracciones urbanísticas y municipio de Los Alcázares, que dieron lugar a la dimisión de un alcalde, condenado a inhabilitación para cargo público, y que se llevó por delante también al consejero de Política Territorial y Obras Públicas de entonces, también dimitido. No vamos a hablar de lo que fue y sigue siendo el urbanismo concertado en Los Alcázares, ni de Promociones Europa, causa de la dimisión del alcalde Menárguez, ni de su socio, el concejal tanto tiempo de urbanismo que lo fue, José Luis Olivares, más conocido en el mundillo de la compra, venta, alquiler, etcétera, con el alias de "El Bobi", actualmente en paradero conocido en aguas de El Caribe. Y por supuesto, no vamos a hablar de las actuaciones de aquel consejero dimitido de Política Territorial y Obras Públicas, señor Fuentes Zorita, que impugnaba en vía contencioso-administrativa las licencias de obras que con todas las de la ley daban unos ayuntamientos, y parece ser que hacía la vista gorda con respecto a las probadas irregularidades que hacían otros.

Pues entonces, de qué vamos a hablar, refiriéndonos a infracciones urbanísticas y al Ayuntamiento de Los Alcázares. Vamos a ceñirnos solamente, en esta ocasión, a las infracciones urbanísticas que se están produciendo, y, por lo que parece ser, consintiendo, en la zona denominada Lomas del Rame, y también a lo saludable y, más que conveniente, necesario de que la Comunidad Autónoma cumpla y haga cumplir su propia legislación autonómica. Me refiero a la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia. El paraje de las Lomas del Rame abarca una amplitud de terreno del término municipal de Los Alcázares, que limita con el término municipal de Cartagena, y en el que existen básicamente tres agregados de edificación, que son conocidos como camping-Venta de Simón, uno; Torreblanca, otro, y "Lomas del Rame", propiamente, el otro, distinguiéndose dichas zonas en razón de su naturaleza urbanística.

La clasificación urbanística de que disponen, determinadas por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares, aprobadas definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Murcia, en sesión de 6 de mayo de 1986, y su texto refundido de febrero de 1991, del cual tomó conocimiento la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en fecha 20 de marzo del 91, las distinguen de la siguiente forma: la zona del camping-Venta de Simón y Torreblanca,

como suelo no urbanizable, SNU 2 en la denominación técnica de las normas, que lo señala como de regadíos y cultivos forzados, y define esta nomenclatura -SNU 2- de la siguiente manera: son las áreas así delimitadas en los planos de ordenación de las Normas Subsidiarias, en donde, por el destino y naturaleza actuales, se aconseja una cierta protección del suelo agrícola que lo integra.

En cuanto a los usos autorizados por el planeamiento vigente se determina que, además de los derivados de explotación agrícola o ganadera, y los de utilidad pública o interés social que hayan de emplearse necesariamente en el medio rural, también se permite el uso residencial en los siguientes términos: residencial, edificios destinados a vivienda familiar, donde no exista la posibilidad de formación de núcleo de población, siendo las condiciones de edificación para uso residencial las siguientes: parcela mínima, 5.000 metros cuadrados; superficie máxima permitida de edificación, 200 metros cuadrados; número máximo de plantas, dos, y hasta siete metros de altura; separación mínima de linderos, diez metros.

Vayamos a la realidad de lo que hay ahí. El número de edificaciones existentes en la zona de Venta Simón y Torreblanca es de veinticuatro en el término municipal de Los Alcázares, reconocido por el propio Ayuntamiento, que ha otorgado veintidós licencias de obras menores para cerramiento, vallado, cercado, enlosado de atrios y retejado. Con estas licencias de obras menores se han hecho veinticuatro chalés, más o menos lujosos, casas, casicas y hasta semichabolas, todo ello conformando un nutrido núcleo de población, y, por supuesto, sin urbanización alguna que les dote de bordillos en las calles, aceras, alumbrado, saneamiento, asfalto, etcétera, etcétera, que les pudiera convertir en algo asimilable a un núcleo de población de las postrimerías del siglo XX.

Pero es que, además, colindante con esta zona, y ampliando este núcleo de población tercermundista a orillas del Mar Menor, ya en término municipal de Cartagena, existen unas cincuenta viviendas más de idénticas características, no disponiendo de información al respecto por parte de lo actuado por el Ayuntamiento de Cartagena. Es decir, se incumple la Ley del Suelo, las Normas Subsidiarias de Los Alcázares, la Ley regional de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística, las determinaciones de la norma SNU 2, en cuanto a posible uso residencial, condicionado, además de por los parámetros urbanísticos expuestos, por la determinación de que sean edificios destinados a vivienda familiar, donde no exista la posibilidad de formación de núcleos de población. Todo ello ante la pasividad de los ayuntamientos de Cartagena y Los Alcázares, y, lo que nos

resulta más grave, la complicidad de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, que, en lo que conocemos hasta ahora, sigue haciendo la vista gorda ante un asunto de tamaña envergadura, que se conoce desde hace muchos años, y además con el descaro de que esas edificaciones están pegadas a la carretera nacional 332, frente al Mar Menor.

Pero, por qué se produce este desaguizado y esta pasividad de la Administración local y regional. Si atendemos a lo que nos dicen los propietarios de estos chalés, chalecitos, casas y casicas, algunos han ido -no todos- a pedir permiso al Ayuntamiento de Los Alcázares, y les han dicho allí lo siguiente: permiso no se puede dar pero háganlo que no pasa nada, que les pondrán una sanción y que a los cuatro años prescribe la infracción y se acabó la historia. Si atendemos a lo actuado por el Ayuntamiento de Los Alcázares, confirmamos la total pasividad que vendría a reforzar las manifestaciones de los vecinos, cuatro expedientes de disciplina urbanística abiertos en Torreblanca y camping-Venta de Simón en el año 1989, hace seis años, cuatro expedientes. Si escuchamos a algunos funcionarios cualificados del Ayuntamiento de Los Alcázares, quizás con esta iniciativa les estemos haciendo el juego. En el último mes y medio han ingresado quince millones de pesetas por sanciones, después de presentar iniciativa y de que se remueva un poco la cosa.

En definitiva, señor presidente, señorías, estamos ante un núcleo de población de unas setenta viviendas, o lo que sea, no legalizables. Y viene aquí muy a cuenta citar un párrafo de la exposición de motivos de la mencionada Ley regional 12/1986. Dice: "El perjuicio para los adquirientes de parcelas o edificaciones ilegales es ciertamente importante. Las consecuencias del engaño a que son sometidos mediante publicidad y aparente regularización de lo que se les vende son de orden muy variado, y comprenden desde la difícil legalización de la propiedad adquirida hasta su posible demolición".

Vayamos ahora a lo propiamente denominado como Lomas del Rame, siendo su clasificación urbanística de que integran de la unidad de actuación número 9 del suelo urbano de Los Alcázares. Los parámetros urbanísticos que rigen son los siguientes: parcela mínima, 300 metros; altura y máximo de plantas, dos, hasta siete metros de altura; ocupación máxima, 50% sobre la superficie neta de la parcela.

Condiciones para poder edificar: que se gestione la reparcelación y urbanización a que está sujeta la unidad de actuación, a los efectos de los deberes de equidistribución y urbanización, obligadas por la Ley del Suelo y Normas Subsidiarias, y que, por cierto, no se recogerá en este caso el aprovechamiento del 15%

en favor del Ayuntamiento, por haberse incluido como suelo urbano y no incluida en parte de un plan parcial.

Situación actual: se han localizado un total de sesenta y cinco edificaciones de todo tipo, y que van desde un superchalé, valorado por los técnicos en 60 ó 70 millones de pesetas hasta simples parcelas acotadas por bloques prefabricados, y que, dentro de las mismas, siguen plantados tomates y lechugas.

Señor consejero, señorías, en las Lomas del Rame no están los servicios mínimos necesarios para que las parcelas se conviertan en solares, y, por tanto, después de cumplir los trámites formales, poder construir.

Señor consejero, el objetivo de esta interpelación, en principio, sería conocer de usted los siguientes extremos: ¿tiene usted conocimiento, más o menos exacto, de la serie de infracciones urbanísticas que se están dando en el paraje de las Lomas del Rame, a caballo entre los términos municipales de Cartagena y Los Alcázares?; ¿tiene usted conocimiento de lo actuado por los ayuntamientos de Cartagena y Los Alcázares en defensa de la legalidad urbanística en dicha zona?; ¿sabe usted cuántos expedientes de disciplina urbanística hay en marcha en este momento y cuántas infracciones han podido prescribir ya?; ¿qué actuaciones ha emprendido la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ante la pasividad de los ayuntamientos implicados?; ¿conoce usted que la disposición transitoria de la reiterada Ley regional 12/1986 establece un plazo de un año, desde la entrada en vigor de la misma, es decir, desde el 1 del uno del 87, en el que se debía elaborar por su Consejería un catálogo de urbanizaciones ilegales existentes en la región?; ¿está hecha?; ¿está actualizada?

Señor presidente, señorías, termino. Es el momento de corregir muchas cosas mal hechas hasta ahora, porque, si no se arreglan, y en referencia al tema que hoy nos ocupa, no podremos creer que también el paraje de las Lomas del Rame es Europa.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Para contestar la interpelación, por el Consejo de Gobierno, el señor Ortiz Molina tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también me voy a permitir el lujo de hacer un pequeño preámbulo al objeto real de la interpelación.

Tengo que tranquilizar al señor Luengo, ya que yo tampoco voy a hablar del señor Hormaechea; tampoco del señor alcalde de Burgos; no voy a hablar del consejero de Industria de Galicia; no voy a hablar de las cacicadas del Gobierno de Castilla y León, siendo presidente don José María Aznar; tampoco voy a hablar de los seis concejales del PP, supuestos falsificadores de certificados finales de obra; yo tampoco voy a hablar, porque creo que no es el caso, de aquellos alcaldes, y sobre todo de los acólitos avenidos a más que compatibilizan con acierto y éxito personal la gestión política y una febril actividad constructora o inmobiliaria; yo no voy a hablar de eso. Me voy a limitar, señor presidente, a tratar de contestar a la interpelación que se me formula por parte del señor Luengo sobre las Lomas del Rame.

Es verdad que traía documentación para entrar quizá en un cierto detalle, en la misma forma en la que el señor Luengo lo ha hecho sobre las dos figuras de planeamiento urbanístico a que se refería, y que están ubicadas en las Lomas del Rame, y también para entrar en una serie de detalles sobre posibles actuaciones de los ayuntamientos y posibles actuaciones de la Consejería. Pero después de escucharle con mucha atención he optado por no utilizar esa documentación ni entrar en el detalle de la información, y hacer una intervención muy breve y concisa. Pero, para que perciba con mayor nitidez lo que es la posición de la Consejería y lo que es la posición de este consejero, no solamente sobre ese asunto sino sobre otros muchos asuntos que pudieran surgir de carácter similar.

Mire, la zona a la que usted se refiere está regulada desde el punto de vista urbanístico. El desarrollo es competencia exclusiva de los dos ayuntamientos, con lo cual la Consejería en principio no tiene nada que decir.

En cuanto a la posibilidad inspectora también corresponde a dichos ayuntamientos y, en concreto, al señor alcalde de cada uno de esos municipios, como jefe de la Administración local correspondiente.

Y además le voy a decir, por último, que sería competencia de la Consejería de Política Territorial actuar en el principio de defensa de la legalidad urbanística si hubiera dejación por parte de estas dos administraciones locales a las que usted se refiere, pero le puedo decir que esta Consejería tiene elementos objetivos suficientes para conocer que no hay dejación por parte de estas dos administraciones locales en lo que son sus competencias en materia de actuación urbanística.

Y ahora, como contraste, le voy a decir lo siguiente: mi opinión, mientras la presidenta de la Comunidad Autónoma decida mantenerme en la confianza del cargo de consejero de Política Territo-

rial, le quiero decir que para mí es muy importante el principio de confianza entre las propias administraciones, de confianza y de cooperación y de respeto. Para mí, todos los ayuntamientos de la Región de Murcia, sean del signo que sean, se merecen un mínimo respeto y una mínima confianza, no solamente por aquello del principio de autonomía municipal, sino también por respeto a los propios responsables políticos que hay al frente de esas instituciones. Esta mañana precisamente se ha celebrado una reunión en la Consejería de Política Territorial, donde han asistido todos los alcaldes, lo cual yo agradezco, de la zona de influencia, desde el punto de vista de la ordenación territorial, del Mar Menor, es decir, San Pedro, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, La Unión, Cartagena y Fuente Álamo. El objeto de la reunión es que la Consejería tiene decidido ultimar la elaboración de directrices sobre el Mar Menor. Y lo que queremos es que ese trabajo que tiene una gran componente en cuanto a decisión política, sin perjuicio del gran contenido técnico que tienen que tener una serie de trabajos previos y de orientaciones que sirvan a esa decisión política, que eso se haga desde el diálogo, desde el consenso y desde la cooperación entre las diferentes administraciones, en este caso la local y la regional. Y éste creo yo que tiene que ser el espíritu que impere dentro de nuestras competencias, que están ocupando el debate esta tarde, el espíritu que debe imperar entre esas administraciones.

El planteamiento de la interpelación me parece excesivamente alternativo a lo que yo entiendo que es la racionalidad, entre otras cosas porque, mire, de todas las preguntas que usted me formula conoce perfectamente sus respuestas, porque su grupo político, el Partido Popular, tiene representación en esos ayuntamientos, porque ya sus concejales han planteado, como usted ha reconocido hace un momento, en el sitio adecuado, que es esos ayuntamientos, la preocupación que tenían por ese tipo de actuaciones que se estaban produciendo; que ya esas administraciones, sin perjuicio de las actuaciones que venían haciendo con anterioridad, han acrecentado su celo en el cumplimiento de la legalidad urbanística, lo cual también hay que agradecer a las posiciones de la propia oposición. Es decir, me parece una interpelación absolutamente retórica, que no viene al caso, que entiendo que éste no es el sitio además, y que, desde luego, yo no estoy dispuesto, fíjese, por más que me insista, no estoy dispuesto a entrar en contestaciones que no me corresponden, pero no porque no quiera entrar sino porque tenemos que decidir si desde esta Asamblea Regional vamos a respetar, en términos medianamente sensatos, lo que debe ser la autonomía, con la carga de

responsabilidad que lleva en el ámbito de los municipios o no. Porque resulta que aquí mismo, en esta Asamblea, hace muy poco tiempo, poco menos que hemos mantenido actitudes políticas absolutamente contrarias a las que se desprenden de la actitud de esta tarde, y quizá por el mismo diputado, defendiendo a ultranza la autonomía municipal.

Pues bien, si estamos en eso, no podemos estar en lo contrario. Tenemos que hacer todos un esfuerzo de coherencia. Y, desde luego, si llegara el caso en que, efectivamente, ya no esos ayuntamientos que usted menciona, sino cualesquiera otros, no asumieran sus niveles de responsabilidad en materia urbanística, le puedo garantizar que esta Consejería actuaría en consecuencia, pero solamente llegado ese caso. Pero, desde luego, le insisto en que los dos asuntos que usted nos plantea, las dos administraciones locales están actuando de manera, a mi juicio, absolutamente diligente. Y le puedo decir que hay cantidad inmensa de expedientes disciplinarios en marcha.

De todas formas, señor diputado, si usted conoce algún hecho concreto -lo digo porque las generalidades en este tipo de asuntos son malas-, con nombres y apellidos, y situación concreta donde haya una actitud permisiva que vaya en contra de la legalidad urbanística por parte de un particular y permisiva por parte de la Administración local, denúncielo usted aquí públicamente, que yo no tengo inconveniente en tomar nota, pero, insisto, no generalice. Hay que asumir las responsabilidades. O somos o no somos. Eso de esparcir la tierra, caiga donde caiga, no es sistema. Si usted cree que hay una actuación ilegal, permitida por cualquiera de esos ayuntamientos o cualquiera otro de la misma o de otra zona, ¿conoce usted un hecho concreto donde el ayuntamiento es permisivo?, pues denúncielo que yo tomo nota y le prometo que los servicios de inspección de la Consejería actuarán en consecuencia. Y la Consejería también. Pero vayamos a cosas concretas. No podemos dejar aquí la posición de que el Ayuntamiento de Cartagena y el Ayuntamiento de Los Alcázares son absolutamente permisivos y tolerantes en la transgresión de la normativa urbanística de la zona. Eso no puede ser. Usted sabe que no es verdad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

El interpellante dispone de cinco minutos para un turno de réplica.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, no voy a hablar de casos puntuales de posible corrupción, porque no es ése el tema. Si quiere usted, podríamos hablar, en otro momento, de casos concretos y comparar cosas. Pero no es eso; estamos hablando de infracciones urbanísticas que yo creo que estamos en el foro adecuado, y usted comprenderá, y ha hecho referencia a ello, que este diputado, defensor a ultranza de la autonomía municipal, no está en contradicción cuando aquí lo que pide y exige, en el foro adecuado, es que el Gobierno regional, representado por usted, y con la competencia explícita de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, cumpla la legislación específica en la materia, y ése es el tema, y no otro.

Yo creo que usted, francamente, no sé si tendrá a mano la documentación o no, pero no sé si es que no ha querido o no ha podido entrar en el conocimiento extenso, pormenorizado, particularizado, con detalle y listas de expedientes de infracción urbanística abiertos, con nombres, apellidos, fechas del expediente, fotografías y un extensísimo detalle, del que yo dispongo, así como un completo dossier fotográfico y que yo creo que usted debería conocer, porque usted tiene una responsabilidad explícita en este tema, y esta responsabilidad está contenida en una ley regional, y que vuelvo a mencionar, es la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia. Y usted es el responsable, uno de los responsables, de que esa ley se cumpla ante la demostrada pasividad, yo digo que absoluta, casi absoluta pasividad, de los ayuntamientos de Cartagena y Los Alcázares en estos temas. Y, como yo sí tengo documentación -no voy a dar lectura a todos los nombres que hay aquí- con datos concretos, usted ha pedido personas, casos, y, como no quiero dar lectura pública de ello, a través del presidente de la Mesa, le voy a hacer llegar un extensísimo dossier para que usted tenga conocimiento formal, a través de este acto, de todo el desastre urbanístico que ustedes están consintiendo en el paraje denominado las Lomas del Rame.

Usted se refiere a los responsables políticos y a la autonomía. Evidentemente, pero si eso es que... alguien me decía el otro día que yo era una especie de apóstol del municipalismo. Pues bueno, pues es verdad, también, porque desde esta tribuna me honro en defender continuamente esa autonomía municipal, y ya vuelvo a decir que no estamos ante ese caso. El grupo municipal Popular, sea en Los Alcázares o sea en Cartagena, realiza su misión en el ámbito territorial que tiene un grupo municipal, que es el municipio, las cosas que ocurren allí, y velar por los objetivos que tiene cualquier grupo municipal, en este caso, en la

oposición. Pero es que el grupo parlamentario Popular, aquí en la Asamblea, también tiene unas funciones para que ustedes, como Gobierno, cumplan y hagan cumplir perfectamente la legislación. Evidentemente yo creo que éste sí es el foro adecuado, y le voy a decir por qué, por qué es el foro adecuado, y también lo voy a anunciar, puesto que usted no ha respondido ni ha dado contestación a las preguntas que yo le he formulado, que eran muy concretas, pero había que saber cosas, saber números de expediente, saber cuántas infracciones hay allí, cuántas infracciones han prescrito ya, que son muchas, ya se lo anticipo, le voy a anunciar ya, para no intervenir después, que el grupo parlamentario Popular va a presentar una moción como consecuencia de esta interpelación.

Y lo que le digo es que estaremos en el momento justo en el debate de esa moción, de dimensionar este tema al ámbito que tiene, y el ámbito que tiene ahora mismo es de la actuación política correspondiente, porque si usted está incitando a la actuación en otras vías, como pueda ser lo que alguien ya me ha indicado, de estar dispuesto a la vía judicial para exigir las responsabilidades pertinentes, creo que esa vía debe estar, pero al final, cuando se agota la vía política.

Yo creo que en la moción que vamos a presentar ustedes deberán asumir la responsabilidad pertinente para hacer cumplir la legalidad urbanística, asumir las responsabilidades que tienen como Gobierno regional, y no dar lugar a algo que ya ha tenido consecuencias que ya he mencionado en la primera parte de mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero, dispone de cinco minutos para un turno de réplica.

SR. ORTIZ MOLINA (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, creo que le he contestado a lo que usted me preguntaba. Se lo he dicho claro antes; le he contestado a aquellas cosas que yo entendía que debía contestar; le he dicho que a otras no le iba a contestar porque no creo que sea éste el marco adecuado.

Y, desde luego, si usted cree en la autonomía municipal, tiene que empezar a practicar. Y si tanto en el Ayuntamiento de Los Alcázares como en el de Cartagena la propia Administración directamente responsable y mayoritaria está llevando a cabo una gestión en este ámbito, y usted sabe que sí, que están actuando; si desde los grupos de la oposición en esos

ayuntamientos se ha espoleado, por decirlo de alguna manera, a los gobernantes mayoritarios para que actúen en estos casos concretos, y usted sabe que eso ha surtido sus efectos, no está justificado que usted traiga ese asunto aquí, no está perfectamente justificado, porque usted dispone de fotografías... yo no sé si esa relación de expedientes, por ejemplo, que usted tiene, y esas fotografías las ha sacado de la propia Administración municipal, con lo cual se estaría cayendo de plano su propia posición, puesto que, si esa información la obtiene de la propia Administración municipal, es que están actuando; o por el contrario usted ha hecho una recopilación de información al margen de la propia Administración municipal.

Mire, no me siento policía de los ayuntamientos de esta región en materia urbanística, ni lo voy a ser; creo que los diferentes ayuntamientos tienen gente de suficiente nivel y suficientemente responsables para saber lo que llevan entre manos. Y, desde luego, están los grupos de la oposición, porque son ayuntamientos democráticamente constituidos, para que allí se produzcan los debates adecuados sobre las problemáticas locales, y también están los ciudadanos, y en ese sentido yo voy a ser responsable, responsable en el sentido de que yo me puedo subrogar en lo que es mi responsabilidad en materia de cumplir la normativa urbanística, pero cuando haya una dejación por parte de la Administración local. Otra cosa es que determinadas gestiones urbanísticas ustedes las compartan o no, pero eso forma parte del debate político local, y le insisto en que las dos figuras de planeamiento urbanístico a las que usted se refiere están en sentido estricto y absoluto en lo que es la competencia total y absoluta de carácter municipal, total y absoluta.

Mire, información, sí la tengo yo también. Por eso le digo que tengo elementos objetivos que a mí me dan la fuerza moral para no actuar donde no debo y respetar las actuaciones de los propios ayuntamientos. Mire, aquí tiene usted, informes de oficinas técnicas, los tiene aquí. Fotografías, una por una. Esto está sacado lógicamente de la propia Administración municipal. Ya le digo que yo no soy policía; recabo información por los cauces oficiales, y esto me lo dan a mí los ayuntamientos de la zona, referido a actuaciones en el espacio al que usted se refiere, en las Lomas del Rame, ¿de acuerdo?. Mire, fotografías, relación de expedientes en tramitación, una relación, mire, otra, con nombres y apellidos de ciudadanos que se merecen un mínimo respeto y no los voy a mencionar aquí, donde se especifica el número de expediente, la obra que han hecho, el titular de la obra; mire, hay información, no frivolicemos con estas cosas que son muy serias. Y le insisto, puede haber una diferente apreciación política sobre la calidad de la gestión en

materia urbanística en estos dos ayuntamientos, pero eso forma parte del debate político local. No traiga usted aquí una cosa que no debería traer, y quizá debería usted estar más preocupado ahora mismo por cuestiones más generales.

Ahora, qué es lo que pasa; que yo no creo en su discurso político porque pienso que no es un discurso político sólido, creo que es una postura, porque si usted estuviera preocupado de todas aquellas actuaciones que no puedan estar absolutamente con arreglo a ley en su zona como diputado, ya no voy a decir en todas las Cartagenas sino en concreto, por ejemplo, en el Mar Menor, usted podría haber hablado de muchísimas más cosas, sobre las que esta Consejería es absolutamente respetuosa con la autonomía municipal, mientras no se demuestre que hay dejación de esos responsables políticos locales. Entonces, si usted hiciera un trabajo global, como usted dice, sin distinción de signo político, yo empezaría medianamente a creer en su preocupación; pero como no -usted hace una discriminación total y absoluta por razón de signo político-, yo no creo en su posición aquí esta tarde, y no creo en la bondad de sus palabras ni de la interpelación. Pero es que, además, en el contenido de la propia interpelación hay términos que le traicionan y que a mí me hacen desconfiar, porque si usted fuera consejero de Política Territorial, a saber con qué metro mediría usted las cosas. Fijese usted el razonamiento que hace aquí: "eso sí, con total imparcialidad e independencia del signo político del municipio donde se producen las infracciones urbanísticas". Cosa que usted no ha hecho. Se refiere usted a todos esos ayuntamientos donde hay alcalde socialista; me imagino que no hay ninguna cosa de carácter urbanístico que a usted le preocupe más en la zona, estoy seguro de que no, y por supuesto que desconoce.

Mire, no, usted está haciendo discriminación por razón de signo político, pero es que, lo grave, dice usted a continuación: "para evitar -y además entrecorrida- que pequeñeces produzcan actuaciones contundentes y desmesuradas desde la Administración regional, y, por contra, disparates urbanísticos de tremenda envergadura pasen totalmente desapercibidos". Es decir, que si usted fuera consejero usted sería quien calificaría lo que son pequeñeces y lo que son, como usted dice, disparates urbanísticos. ¿A qué legalidad se acogería usted si fuera consejero o si fuera alcalde? Yo creo que a ninguna que fuese igual para todos, y desde luego a ninguna ley objetiva en la que todos nos podamos leer, informar, reflejar y tomar decisiones. Sería usted el que tiene vocación, en materia urbanística, de decidir lo que es una pequeñez y lo que es un disparate. Por eso le digo que no he querido entrar al detalle, que documentación hay e

información también.

Pero no quiero entrar al detalle, resumiendo y terminando señor presidente, en primer lugar, porque tenemos que respetar la autonomía municipal si creemos en ella, e insisto que estos dos ayuntamientos están actuando y debemos respetar su actuación; y, en segundo lugar, porque no creo en su posición política, porque me parece una posición política falsa, en este caso y en este asunto concreto, y, por eso, insisto, no le entro al detalle, sencillamente porque creo que no debo, ni usted se lo merece en la forma en que ha planteado este asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

¿Qué desea usted, señor Luengo?

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, por si no ha quedado suficientemente claro, al amparo de lo establecido en el Reglamento, tendremos ocasión de debatir una moción sobre este tema para posicionarnos sobre ella.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Interpelación de don Andrés Martínez Cachá, sobre contratación de un asesor por el director general de Servicios Sociales.

Señor Martínez Cachá, tiene la palabra para formular su interpelación.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

Dejando para el final otras cuestiones que también se plantean en la interpelación presentada por el grupo parlamentario Popular, este diputado quiere centrar la cuestión en la más grave de las irregularidades que en ella se denuncian.

Hago referencia a la contratación de un psicólogo por parte del director del ISSORM, con vulneración de toda la normativa vigente, reguladora de todo este tipo de actuaciones administrativas.

Examinado el estado de gastos del organismo autónomo Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM), no se observa crédito presupuestario alguno dentro del capítulo I, destinado a la remuneración del personal, altos cargos, funcionarios, personal en régimen de contratación, bien fijo o bien

eventual, que pudiera dar base legal a la contratación de este psicólogo. En efecto, sólo se prevé en el programa de gasto titulado "Dirección y servicios generales", programa 311B, la remuneración del director del Instituto, cifrada en 5.729.000 pesetas anuales, la retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de carrera adscritos a dicho programa de gasto, e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo, estimadas en 152.695.000 pesetas; la retribución del personal laboral fijo, que asciende a 12.366.000 pesetas, y un contrato eventual de 2.082.000 pesetas, que se supone, porque es la práctica habitual de todos los altos cargos de la Administración socialista, que se trata de una secretaria de despacho del propio director del ISSORM.

De todo lo dicho se deduce claramente que tal contratación no ha sido hecha con cargo al capítulo del citado programa de gasto, que es el que corresponde, dentro del organigrama del Instituto, al director del ISSORM.

Pero tampoco aparece crédito presupuestario alguno que pudiera amparar tal contratación en el resto de los programas del Instituto, por lo que necesariamente tal contratación ha debido ser efectuada con cargo a los presupuestos de la propia Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, según la información que se nos ha facilitado.

Dentro de la Consejería, es decir, con cargo a sus propios programas y presupuestos de gastos, el lugar lógico al que se imputaría la repetida contratación sería el programa 411A, Dirección y servicios generales, pero tampoco aquí se encuentra partida alguna a la que se le pueda imputar la cantidad de cuatro millones y medio de pesetas, a que asciende la remuneración anual del psicólogo contratado. En efecto, en el programa mencionado aparece un crédito de 11.968.000 pesetas, destinado a la remuneración del propio consejero de Sanidad y Asuntos Sociales y al secretario general de la Consejería, y otro crédito de 11.733.000 pesetas para pagar el llamado Gabinete Técnico del consejero, integrado por su director y los asesores que el propio consejero designe para su asistencia personal.

La información que nos ha sido suministrada indica que tal contratación se ha efectuado con cargo al capítulo VI de los presupuestos de la propia Consejería, capítulo que está destinado única y exclusivamente a gastos de inversión nueva o inversión de reposición de los servicios.

Efectivamente, es permisible desde un punto de vista legal la contratación de personal eventual con cargo al capítulo VI, Inversiones, pero en casos excepcionales, taxativos y reglados por la propia Ley de Presupuestos. El artículo 11 de la vigente Ley de

Presupuestos para 1994 prescribe lo siguiente: que los órganos competentes, en este caso la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, porque el ISSORM no tiene previstas ni autorizadas más inversiones que las destinadas a la residencia Luis Valenciano, podrán formalizar con cargo a sus respectivos créditos de inversiones contrataciones de personal laboral de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que concurren los siguientes requisitos: a) Que la contratación tenga por objeto la realización de obras que puedan ejecutarse por el sistema de administración directa, según la legislación de contratos del Estado, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones, naturaleza que la tendrá según aparezca o no en el anexo de inversiones reales. Hay que añadir aquí, inmediatamente, que tal requisito no se da en este caso. b) Que las obras o servicios no puedan ser realizados con personal fijo de plantilla. Lo que en la Comunidad siempre hemos oído es que sobran funcionarios, máxime si se tiene en cuenta que a este señor contratado con cargo al repetido capítulo VI no se le conoce ninguna función específica; ocupa un despacho, tiene un ordenador en su mesa, de adorno, y una secretaria. c) Que tal contratación, si se cumplen los dos primeros requisitos, y como he hemos dicho no se cumplen, se comunique inmediatamente a la Dirección General de la Función Pública, acreditando la necesidad de la misma por no tener personal fijo suficiente. d) La contratación requiere el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, y para que tal informe sea favorable se han de acompañar a la solicitud de autorización los siguientes documentos: memoria justificativa de la inversión y las razones por las que se tiene que proceder a tal contratación y proyecto de inversión concreto que determine la necesidad de tal contratación. e) Que una vez que tal informe sea favorable, no sabemos pero dudamos que exista, tanto el preceptivo de la Dirección General de la Función Pública como el de la Dirección General de Presupuestos, el contrato tiene que ser informado, también con carácter previo, por los servicios jurídicos de la Consejería o del organismo autónomo de que se trate.

Concluye el precepto citado, artículo 11 de la Ley de Presupuestos de 1994, advirtiéndole que el incumplimiento de toda esta serie de requisitos y obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado a funciones distintas de las que se determinen en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, darán lugar a la práctica de diligencias y apertura de expediente para la determinación y exigencias de las responsabilidades correspondientes.

Lo que este diputado quiere saber es si se han

cumplido o no los requisitos legales ya apuntados de proceder a la contratación del psicólogo; si ha sido así, le pediría al Consejo de Gobierno que se aporten estos documentos al grupo parlamentario Popular. Lo que este diputado pide es que si no ha sido así se exijan las responsabilidades a que dé lugar. Con otro dato que quisiéramos aportar: este psicólogo contratado debería estar en condiciones de ejercer la actividad profesional para la que ha sido contratado, cosa que no se da en este caso; no está dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, cosa necesaria y exigencia imprescindible para poderse contratar.

En resumen, salvo una prueba que se aporte en contra, la contratación de este psicólogo se ha efectuado en fraude de ley, pensamos nosotros, contraviendo todas las disposiciones legales al respecto, por lo que habrá que proceder a la exigencia de las responsabilidades que se deriven de estos hechos.

Por todo lo dicho, este diputado, al que se le está acabando el tiempo, interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones de esta contratación, por el director del ISSORM, de un psicólogo, asesor con cargo al programa 311B y el concepto 227.6 de los vigentes presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. ¿Qué funciones son las que se le han encomendado a este señor?

Y, por último, la parte final de la interpelación, quisiéramos saber a qué obedece el retraso en la puesta en marcha del programa 314D, Plan Regional de Inserción y Protección Social.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

El señor consejero de Sanidad tiene la palabra para contestar la interpelación.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Señor presidente, señorías:

He de manifestar que estoy algo más que perplejo, estoy liado, porque no sé sobre lo que he sido interpelado. He escuchado que se supone, al parecer, que se ha contratado por parte del ISSORM a un psicólogo que no cuenta con dotación presupuestaria ni programa que lo ampare, punto primera de la interpelación. Pero, al mismo tiempo, se me ha dicho que, según sus informantes, se ha contratado por el programa presupuestario 411A de la Secretaría General del Gabinete Técnico del consejero. Pero, por si faltaba poco, también se me ha dicho que, según sus informaciones, ha sido contratado por el capítulo VI,

explicando un prolijo procedimiento de contratación, del programa 311B. Pero, por si faltaba poco, se ha terminado diciendo que se ha contratado a un psicólogo, según sus informaciones, por el concepto 227.6 del programa del ISSORM.

Yo no sé si las informaciones son diversas, pero desde luego no llego a comprender sobre lo que se me interpela. Y lo que está claro es que yo solicito piedad, porque llevamos muchos días ya siendo insinuado, tanto el que les habla como el director del ISSORM, y pido piedad para el señor Valcárcel, que ha dicho en los medios de comunicación, en base a esas informaciones tan fidedignas y tan concretas, pues que se ha contratado un asesor, después se ha dicho que se ha contratado por el capítulo VI, después que ha habido enchufismo, nepotismo... y, por favor, lo pido por él. Es que sino comete tropelías informativas, comete inexactitudes, y entonces puede cometer ridículos cuando se conozca la verdad de los hechos.

Entonces, señoría, señor Martínez Cachá, no sé sobre lo que me ha interpelado, no sé sobre lo que le han informado y no sé sobre lo que tengo que responder. Pero como usted termina diciéndome que me solicita información de cómo se ha hecho el procedimiento, pues yo le voy a informar para que tenga las ideas claras, porque, señorías, me permito aconsejar, creo que es procedente investigar, informarse y denunciar después; sino se siguen esas fases, se pueden cometer atropellos y se puede rozar, incluso, no es el caso, hasta el ridículo, hasta en los parlamentos se pueden cometer ridículos.

Me habla usted de un psicólogo que tiene un ordenador de adorno. No sé yo si está de adorno. Le puedo asegurar que también tiene una secretaria que tiene hasta un bolígrafo y una maceta. Pero no ha ido usted ni siquiera tibio en acertar en qué situación se encuentra ese psicólogo en el ISSORM, no ha ido ni siquiera tibio. Pero no solamente esta tarde, sino en todos estos medios de comunicación, en los que ha pedido ya usted creo que tres veces la dimisión del director del ISSORM, y no ha acertado usted ni una, ni usted ni sus compañeros correligionarios, y hasta superioridades, que hay muchas superioridades.

Pues muy bien, señor Martínez Cachá, tome usted nota porque quizá traiga usted el discurso de la contestación escrito, y le va a dar igual lo que le conteste. Tome nota. Mire, recientemente, hemos contratado a un reverendo, sacerdote, para el complejo de Espinardo porque no tenemos sacerdote que oficie los oficios religiosos. Ese procedimiento que hemos seguido, le digo esto porque es el último ejemplo con el psicólogo. El procedimiento -le voy a decir la normativa porque no me asiste la facultad del derecho pero no la de la razón- es una tramitación a través de

un expediente (referencia 7-94-AT-OR-15), a su disposición, señoría. Su tramitación se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General, así como al amparo del Real Decreto 1005/74, y normas concordantes, que regulan tales contratos administrativos, contratos de asistencia, ni asesores, ni contratos de fomento de empleo, ni de otro tipo de contratos. Como decía, que regulan tales contratos administrativos, contratos de asistencia, siendo su forma de adjudicación por contratación directa, la que también recoge el caso en el apartado a) del artículo 9 de dicho decreto, o sea, regula el procedimiento de contratación directa. La imputación presupuestaria no ha sido ni por el programa 411A, no ha sido por el capítulo VI del ISSORM, no ha sido por el programa presupuestario del Gabinete Técnico del consejero, no; ha sido por el concepto presupuestario 227.6 del programa 311B. ¿Ve?, ya tiene usted una información más fidedigna; ya tenemos claro que no se ha contratado por el capítulo VI, y ya tenemos claro, al parecer, que no se trata de un asesor, porque, entre otros motivos, en un organismo autónomo no hay asesores. Los gabinetes técnicos figuran en catálogos de puestos de trabajo y están adscritos exclusivamente a la figura de los consejeros. Ya creo que lo tiene usted claro, y vaya usted a informar a quien tenga que informar para que no vuelva a decir inexactitudes a través de los medios de comunicación, porque, si no, comete ridículos.

En cuanto a las funciones atribuidas, vienen recogidas en tal expediente, que está a su disposición, y las funciones atribuidas, así como la del reverendo es ejercer los oficios religiosos, en este caso es elaborar estudios y análisis e investigaciones de centros y servicios sociales a efectos de configurar un sistema integrado de calidad.

Señorías, no me gustan las personas que den palos de ciego, y mucho menos que ejerzan de caza-fantasmas. Me gusta el rigor, la investigación, la información fidedigna, y, desde luego, la denuncia contundente y donde proceda; y exigir las responsabilidades cuando proceda. En caso contrario, lo que pido son rectificaciones públicas, cuando se hacen acusaciones inexactas públicas.

Preguntaba usted también por el PRIS, y hacía usted referencia a que el PRIS está paralizado. No es exacto. El PRIS, como usted sabe, el Plan Regional de Inserción Social, empezó a funcionar en 1991; para que tenga usted algunos datos, en el año 93, se atendió a través del Plan de Inserción Social 1.930 familias de esta región y 5.700 personas, lo que supone prestar una asistencia económica, con las diversas ayudas económicas del PRIS, al 0'57% de la Región de

Murcia. Y a mí no me gusta llamarlos, como llama su señoría en su interpelación, marginales; me gusta, si acaso, referirme a grupos desfavorecidos, a excluidos, o los que sufren de marginación social. Pero si quiere usted datos actualizados, porque quizá se refieran a la paralización en el año 94, vamos a referirnos a la ejecución del Plan Regional de Inserción Social del año 94, y he de manifestarle que en lo que llevamos del año 94 se han resuelto 1.100 expedientes, se han modificado 352, lo que representa un total de 1.452 expedientes, y esto no lo hace un director gerente del ISSORM ni el consejero que les habla, esto lo hacen cinco profesionales y una jefa de servicio, y a ellos hay que reconocerles públicamente este encomiable trabajo. Pero, por si acaso no tiene todavía claro que el PRIS no está paralizado, tome usted nota: a 30 de abril de 1994 se han ejecutado 156.725.000 pesetas, un 37'05% del presupuesto, y quedan disponibles 266.275.000, el 62, casi el 63% del presupuesto.

Señorías, el PRIS no está paralizado; está en fase desarrollo e incluso en fase de mejora; recientemente hemos publicado una Orden de regulación de la Comisión de Seguimiento del PRIS, dando entrada en la misma a sectores empresariales y sindicales; este año vamos a introducir un nuevo programa de inserción que no existía, con una dotación presupuestaria inicial de diez millones, supeditada a la evaluación y evolución en el presente ejercicio de dicha ayuda.

En fin, señorías, lo dicho. Para evitar la desinformación, la burda insinuación, primero, información veraz, comisiones de personas que no sean un ejército de resentidos malintencionados; información, investigación, denuncia y responsabilidad. Si esto no concurre, creo que es ajustado rectificar públicamente, y hasta pedir perdón, que es muy cristiano.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

El interpelante dispone de cinco minutos para el turno de réplica.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

Mire usted, no sé si usted se ha enterado de algo de lo que he dicho. Parece ser que no porque siempre dice usted a mi intervenciones lo mismo, que no sabe ni lo que digo. Bueno, yo tampoco le entiendo a usted nada de lo que ha dicho, ni siquiera ha explicado nada de lo que yo le he pedido, y salvo los clásicos insultos, muy característicos suyos, pues no he entendido nada

de lo que me ha dicho.

Pero mire, si usted lo que quiere es que yo le explique otra vez y que entre en el detalle, pues vamos a entrar en el detalle de lo que yo tengo, porque resulta que usted me ha confirmado que los datos que yo tengo son los correctos, porque yo le puedo decir a usted que esta persona contratada, de la cual tengo aquí el nombre, pero tampoco tiene ningún interés decirlo. Tiene un contrato, efectivamente, que se titula "Estudios, análisis, investigaciones de centros y servicios del ISSORM". Este contrato está hecho efectivamente en el 311B y en el concepto 227.6, pero eso ya lo tenía yo; la cantidad es de 4.044.000 pesetas, y está aprobado por una resolución del ISSORM, de fecha 17 de febrero del 94.

Lo que no puede ser es que usted no quiera entrar en lo fundamental de esto. Lo que quiero es que usted me diga si eso es así, y si es así, en el supuesto de que fuera así, que me explique en qué consiste esta contratación, por qué se ha hecho esta contratación de servicios a un profesional y no a una empresa, o por ejemplo a la Universidad, como es lo habitual. Qué pasa en los centros del ISSORM, que hay que poner una persona para realizar investigaciones sobre los mismos. ¿Es que no se fía el director del ISSORM de los análisis que realizan los técnicos de este Instituto? ¿Encaja este tipo de contratación del que hablamos con el programa 311B? ¿Estaba usted enterado, señor consejero, de la contratación de esta persona en los términos ya expresados aquí esta tarde? ¿Por qué el concurso de esa contratación no se ha hecho público en la prensa regional? ¿Quién ha sido el tribunal seleccionador de este concurso? ¿Quién ha designado estos miembros? ¿Hay algún tipo de relación entre esta persona contratada y el director del ISSORM? Si el título del contrato es "Investigación de centros y servicios" nosotros le pediríamos al Consejo de Gobierno que aporten a esta Cámara, al grupo Popular, las investigaciones hechas por este señor, a la fecha de hoy.

Mire, una de las cosas que me ha dicho, eso del sacerdote, lo que le aconsejo a usted es que meta usted en nómina al cura Juan, por ejemplo, que le podría decir la misa esa que dice usted que quiere que le digan, y podría actuar como anoche actuó en Antena 3 y explicarle a usted lo que él piensa de la sanidad regional, por ejemplo.

Mire, es una pena que yo a usted no le guste, pero es que da la casualidad que usted a mí tampoco me gusta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene la palabra para un turno de

réplica.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Señor presidente, señorías:

Llego a la conclusión de que no nos gustamos. No obstante, y pese a asumir la responsabilidad en esta Consejería del Plan de Igualdad de Oportunidades, no aspiro a menos. Tengo otros gustos, y desde luego no solamente ideológicos, sino incluso sexuales.

Mire, señoría, como me temía, la respuesta la traía escrita, con lo cual al que creo que no ha escuchado es a este consejero, cuando ha hecho referencia a la normativa que amparaba dicha contratación, al objeto de dicha contratación. No me ha entendido; repase el Diario de Sesiones; repase todo este dossier de prensa, de lo que ha dicho su presidente de su partido, creo, el señor Valcárcel, de contrataciones por el capítulo VI, etcétera, etcétera, y observará usted que no tenía usted claro el tema, y lo que debía haber hecho era previamente informarse adecuadamente e investigar para denunciar, que ha dado usted un palo de ciego; se ha equivocado, y, lo que es más triste, ha conducido a la equivocación también hasta al presidente de su partido. Le pido piedad para el presidente de su partido; no lo confunda porque es una figura representativa de esta región desde el punto de vista político.

No me ha entendido, pero es que no aspiro a que me entienda, por lo cual, acabemos. Lo que le he dicho es el procedimiento, el expediente, la regulación de dicha contratación, el objeto de la misma, le he ofrecido todo el expediente de dicha contratación. Lo que le he dicho es lo que estoy dispuesto a aportarle; lo que le aseguro es que es un procedimiento legal, y lo que, desde luego, he considerado de mal gusto es ridiculizar algo que he puesto como ejemplo, y es que, sobre ciertas prestaciones que se hacen con cargo al capítulo II de ciertos programas presupuestarios se atienden necesidades no cubiertas por los propios recursos de la Comunidad Autónoma, o porque en algunos casos se requieren expertos o profesionales adicionales y esporádicos para realizar ciertas actividades, como, por ejemplo, atender a los practicantes católicos de una institución cerrada. Le he puesto esto como ejemplo, y he podido poner como ejemplo que, con cargo al mismo procedimiento, regulado en dicho decreto, con cargo al mismo programa presupuestario y al mismo concepto, tenemos contratado a un traductor de árabe, porque no hay ningún funcionario de la Comunidad Autónoma que hable árabe, y eso lo tiene que hacer un profesional y un experto. Ésas son las explicaciones que le he dado.

Y en base a lo que he leído en los medios de comunicación y a lo que le he manifestado aquí esta tarde, le pido que públicamente reconozca sus incorrecciones y públicamente reconozca lo que en justicia procede. Que ha dado un palo de ciego, que está excesivamente centrado en cazar fantasmas y que en este caso ni hay fantasmas, ni ocultismos, ni enchufismos, ni clientelismos, ni nepotismos, ni actitudes partidistas. Y para eso está el expediente, que se lo aportaremos como ha solicitado. Y si observa usted irregularidades proceda; si no las encuentra, creo que sería hasta elegante que pidiera disculpas, en su nombre y en el de otros que han hablado por su mala información.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cachá.

Si no es para presentar moción, el debate ha terminado.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Era un minuto, por unas alusiones que ha hecho.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Si no es para anunciar moción, el debate ha terminado, señor Martínez Cachá.

Pregunta para respuesta oral, relativa al cumplimiento de la resolución sobre enfermos terminales de sida, formulada por don Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular.

Para formular la pregunta, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Motos.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor consejero, como usted sabe, el sida es un grave problema, no sólo de salud, con elevada incidencia de mortalidad, sino también un importante problema social, por cuanto que estos enfermos provocan un importante rechazo social. Lamentablemente, las múltiples vías de transmisión de esta enfermedad y el fracaso de las políticas de prevención en este país han dado lugar a que España, lamentablemente, se encuentre a la cabeza de Europa en el número de incidencia de enfermos de sida por millón. Es más, España se encuentra en segundo lugar en Europa en número de casos de sida acumulados,

aproximadamente unos 270.000 españoles son seropositivos, y al día de hoy, lamentablemente, tal y como está la investigación médica, antes de desarrollar la enfermedad.

En la Región de Murcia la incidencia de sida era de 326 por millón, que, con la población que tenemos, daba aproximadamente 334 casos de sida acumulados desde que empezó la epidemia. Y se supone, por la misma regla que se establece por la Organización Mundial de la Salud, que de ocho a diez enfermos o de seropositivos, que hay aproximadamente unos 3.000 seropositivos en la Región de Murcia, entre los cuales se calcula que aproximadamente habrá unos 50 niños.

Lo cierto y verdad, señor consejero, es que la mayoría de estos enfermos eran adictos a drogas por vía parenteral y que han desarrollado la enfermedad. Ellos ya se sitúan en una situación de cierta marginalidad, y lógicamente provocan el rechazo de parte de la sociedad, de una manera bastante hipócrita en la mayoría de los casos. Lo cierto y verdad es que muchas de estas personas viven en situación de pobreza, partían ya de una situación de cierta marginalidad en cuanto a situación económica; la vida, como dicen a veces, hay que llenarla de contenido, y si no se tiene trabajo y no se tienen objetivos hay que llenarla de otras cosas y a veces el alcohol y las drogas son una salida. Lo cierto es que conocemos, todos conocemos, casos de personas que se encuentran solas, e incluso parejas que, padeciendo la enfermedad, se encuentran recluidos en su piso, prácticamente sin recibir ayuda económica ni ayuda personal por parte de nadie. Por eso, yo creo que con buen sentido, en el debate de la pobreza, que se celebró en el año 92, en diciembre del 92, una de las conclusiones, de las resoluciones aprobadas por todos los grupos, a las que se llegó, fue la de potenciar desde la Consejería de Asuntos Sociales los programas de ayuda a domicilio de los sectores marginados de la sociedad, incluyendo los enfermos terminales de sida en situación de pobreza.

Por eso, señor consejero, es la pregunta que le hago: cuál ha sido el trabajo en este sentido desarrollado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene usted la palabra para contestar.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, unirne a las reflexiones que hacía y a las valoraciones que hacía sobre la problemática de los enfermos de sida, que esta Cámara ha dado muestras en reiteradas ocasiones de contar con un consenso necesario para esta resolución e incluso para diversas mociones sobre aspectos sociales y sanitarios que implican a los enfermos de sida.

En lo que se refiere al grado de cumplimiento de la resolución, a que hace referencia, desde diciembre del 92 ha variado bastante el panorama, no lo suficiente, en cuanto al apoyo social de los enfermos terminales de sida, que desgraciadamente nos reflejan una realidad no querida por nadie, y es una marginación familiar, vecinal y social de estos pacientes. Para ello hemos puesto en marcha, a través de organizaciones no gubernamentales, líneas de financiación propias y con cargo al 0'5% del IRPF, en concreto con Cruz Roja y con Cáritas, prioritariamente, para ayudas a domicilio para estos pacientes terminales del sida.

En la actualidad, estamos ultimando la negociación para también introducir una casa de acogida para estos enfermos, cuando no sea posible dar ese apoyo, esa ayuda familiar. Pero también he de informarles que en la actualidad hemos informado favorablemente cinco proyectos de distintas organizaciones no gubernamentales de la región, que han sido presentados para las solicitudes del 0'5% del IRPF del presente año, donde se implican grupos como Cruz Roja, Cáritas y asociaciones de enfermos renales crónicos. Pero también hemos atendido y estamos atendiendo a otras mociones aprobadas en esta Cámara, a iniciativa del Partido Popular en unos casos, a iniciativa de Izquierda Unida en otros y, en este sentido, también quisiera manifestarles que en el presente ejercicio de ayudas del referido PRIS -Plan Regional de Inserción Social- sobre ingresos mínimos de inserción para enfermos del sida, se han concedido cincuenta ayudas, diez de ellas por trámite de urgencia, tal como lo consideró esta Cámara en su día; y en cuanto a pensiones de invalidez no contributivas, he de decirles que al día de hoy, con carácter de urgencia, se han recibido 91 expedientes, se han resuelto 90 y 41 están pendientes de tramitación, tramitándose en la actualidad; de los 41 pendientes, 17 tienen la consideración de urgentes y pertenecientes al año 1994.

Desgraciadamente, quizá nos sintamos desbordados por lo que va a suponer la realidad inmediata, próxima, a medio y corto plazo, de la enfermedad del sida. Hemos, por tanto, de tener dispuestos los suficientes mecanismos, amparándonos en organizaciones no gubernamentales, elogiabiles en esta región, para poder dar una respuesta adecuada a un problema que actualmente tiene mayor dramatismo social que

sanitario, dramatismo derivado de la peor de las enfermedades, que es la de la insolidaridad, y para la cual, en la actualidad, no existen medicinas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Motos.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero:

Uno de los medios para poder prestar ayuda a enfermos terminales de sida o personas en situación de marginación -prestar el apoyo en su domicilio- es a través de los equipos de servicios sociales que tienen los ayuntamientos y las mancomunidades, y estará usted de acuerdo conmigo en que el nivel económico del que disponen, e incluso la infraestructura en algunas áreas de la región, como por ejemplo lo que sucede en la comarca del Bajo Guadalentín, en donde se disolvió la Mancomunidad de Servicios Sociales, hacen que este tipo de ayudas, que se puedan prestar y que se deben prestar a este tipo de personas, no encuentren el vehículo adecuado.

Por otro lado, no sabemos si a ese nivel de todos los municipios puede existir la necesaria infraestructura, tanto de Cáritas como de Cruz Roja, para poder atender a este tipo de personas. Creo que eso es un tema a considerar, que se debe tener en cuenta en los futuros presupuestos de esta Comunidad Autónoma, coincidiendo con usted en el previsible aumento de la situación de epidemia, mayor número de casos en que va a haber más enfermos -3.000 murcianos, si Dios no lo remedia, van a desarrollar la enfermedad-, y que creo que las muestras de solidaridad a este tipo de pacientes tardarán mucho tiempo en presentarse. De momento, lamentablemente, la gente es absolutamente insolidaria. Por esto creo que sería importante que en los próximos presupuestos haya alguna partida específica dentro del Plan Regional de Inserción Social o con un epígrafe específico, que se refiera a este tipo de enfermos.

Por otro lado, señor consejero, me parece adecuado, ya se anunció hace tiempo por el señor Francisco Martínez Pardo, actual jefe de Gabinete de la señora presidenta de la Comunidad Autónoma, incluso gráficamente en los medios de comunicación social, que ya se había encontrado el local adecuado para poner en marcha una casa o centro de acogida para este tipo de enfermos que no puedan ser atendi-

dos, y con la actual infraestructura que le comentaba, en sus propios domicilios, y que serían acogidos en esta casa. Ese proyecto creo que tiene ya un par de años. Me gustaría saber, señor consejero, cuál es el nivel de ejecución de dicho proyecto, si se ha atendido algún tipo de paciente ya en dicho centro de acogida o cuáles son las previsiones para su puesta en marcha.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Motos.

Señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

Señorías, en mi primera intervención no le había hecho referencia quizá al asunto principal de su pregunta. Y era la asistencia domiciliaria. Lo que ocurre con la asistencia domiciliaria, que como sabe es fruto del convenio del plan concertado que se financia, tanto por la Administración central, a través del Inerser, como de la Administración regional, como de los propios fondos municipales. Lo que no podemos es individualizar de esa asistencia domiciliaria o esa ayuda a domicilio, o segregar los datos referentes a enfermos del sida, porque no están tabulados con tal finalidad.

No obstante, en el año 93, en relación al año 92, sí le puedo significar, y tengo relación pormenorizada por ayuntamientos, que ha habido un incremento importante, tanto en financiación como en número de usuarios. En concreto, en el año 93, se han destinado 474 millones de pesetas para la ayuda a domicilio, e insisto una vez más, de las tres fuentes de financiación, y se han atendido, en el año 93, 2.244 usuarios.

En cuanto a la propuesta que hacía de establecer una partida específica para la atención a estos enfermos, creemos que es posible, aunque no excluyente, en tanto que creemos que todas las líneas de ayuda abiertas son susceptibles de ser utilizadas, reclamadas, por estos pacientes, las diversas partidas y ayudas que se recogen en el Plan Regional de Inserción Social.

En cuanto a la casa de acogida, he de manifestarle que contamos en este año, por primera vez, -era un objetivo del Gobierno en el presente ejercicio-, con la partida presupuestaria adecuada, que teníamos cerrado el trato, porque entendemos que esa casa de acogida ha de hacerse a través de una organización no gubernamental y con la estrecha colaboración con el Comité Ciudadano Antisida; teníamos cerrado el trato

pero nos dejaron en la estacada. Y en la actualidad, el mayor problema que tenemos es un exceso de ofertas, en concreto cuatro ofertas de cuatro organizaciones no gubernamentales. Y no vamos a tomar una decisión última hasta que se resuelvan los proyectos presentados a la convocatoria de las ayudas del 0'52% del IRPF, porque, como le decía anteriormente, de dichas propuestas hay seis de asociaciones de la Región de Murcia que se han presentado con tal finalidad: casa de acogida para enfermos terminales del sida.

Vamos a determinar con la Administración central qué asociación tiene mayor viabilidad, mejor programa para cofinanciar dicha actuación, que indudablemente tendrá que acometerse, como viene recogido en los presupuestos, con las dotaciones del presente ejercicio.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta para respuesta oral, sobre deterioro de la carretera B-19, formulada por don Francisco Barceló Peñalver, del grupo parlamentario Popular. El autor de la pregunta, para formularla, dispone de cinco minutos.

SR. BARCELÓ PEÑALVER:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señores diputados:

La pregunta esta se hizo en noviembre y, claro, este diputado, que tiene muchas inquietudes por todas las cosas que le amparan de su zona, ha estado muy pendiente de esa obra, y hay veces que al consejero hay que darle palos, porque para eso está, para soporarlo. Pero quiero, de verdad, felicitar al consejero porque el trabajo que se ha hecho allí no era ni lo que había pensado, se han reforzado las curvas con hormigón, que en el proyecto del final no había, y el firme se ha vuelto otra vez a realizar, se ha quedado en perfectas condiciones.

Por lo tanto, señor presidente, con su permiso quiero retirar la pregunta.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Barceló.

Pregunta para respuesta oral, sobre construcción de hospital para cuidados geriátricos, formulada por don Andrés Martínez Cachá.

Para formularla, el señor Martínez Cachá dispone

de cinco minutos. Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente:

El progresivo envejecimiento de la población ha producido un considerable incremento de las patologías asociadas a la tercera edad. La característica principal que define la morbilidad en la tercera edad es la patología múltiple, es decir, la asociación de diversas enfermedades crónicas, como por ejemplo cardiovasculares, neoplásicas, respiratorias y, sobre todo, psiquiátricas, que actualmente afectan al 6'5% de la población mayor de 85 años. Dentro de las enfermedades psiquiátricas, la demencia senil es la más frecuente y la que mayor demanda de servicios exige. Se estima que el número de casos de demencia senil moderada o grave, en personas mayor de 60 años, aumentará en un 70% en la década de los 90. Los procesos de demencia afectan al 12% de los mayores de 65 años, y al 4% de ellos de forma grave, por lo que en nuestra región se puede calcular que hay alrededor de 5.000 personas con demencias graves.

El Plan de Salud de la Región de Murcia estima que las necesidades de camas asistidas son, aproximadamente, 390 para esta región. Conocemos que hay 60 en el Conjunto Residencial de Espinardo y 130 en el geropsiquiátrico de la residencia Luis Valenciano. ¿Cuántas camas asistidas hay ya en estos momentos funcionando?, ¿cuántas camas asistidas hay en construcción?, ¿cuántas hay previstas que se puedan hacer en lo que queda de legislatura?, ¿hay posibilidades presupuestarias para acometer la construcción de un hospital para cuidados geriátricos?

Repasando los presupuestos generales del Estado para preparar esta pregunta, en una comparecencia del señor subsecretario de Asuntos Sociales, Torres Sanaúja, hablaba de que el Plan Gerontológico Nacional no había sido aprobado; esta comparecencia era con fecha 14 de octubre del 93. Por lo que he leído, se trata de 4.014 millones de pesetas, que es la parte del plan que va a las comunidades autónomas. Quisiera conocer qué dinero viene a nuestra Comunidad de estos 4.000 millones de pesetas, en qué se utilizan y si tiene el consejero preparado ya el plan gerontológico regional y cuándo va a presentarlo en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero de Sanidad, tiene la palabra para contestar la pregunta.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANI-

DAD Y ASUNTOS SOCIALES):

El Plan Gerontológico Nacional fue aprobado en 1992, y desde ese período la Comunidad Autónoma de Murcia está participando del Plan Gerontológico Nacional; en concreto, para el presente año, las cantidades que baraja ese Plan Gerontológico Nacional en la Región de Murcia son de 205 millones de pesetas, que son créditos destinados a la cofinanciación de la construcción de tres residencias en la región; en concreto: finalización de la residencia de Totana, continuación de la residencia de Calasparra, continuación con la residencia de Águilas y ultimación de las viviendas tuteladas de Alcantarilla.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales en la actualidad está elaborando el Plan Regional de Bienestar Social, donde hay un grupo específico de expertos en tercera edad, en el que se va a contemplar la evaluación diagnóstico de situación y, por tanto, las actuaciones, equipamientos y presupuestos a destinar en los tres próximos ejercicios de cara a la atención de asistencia geriátrica, asistencia de media y larga estancia.

No obstante, he de significarle lo siguiente: en la actualidad se reconoce por expertos en salud y por expertos ministeriales que si hay una franja complementaria al sistema sanitario público, donde haya viabilidad y necesidad de contar con un sector privado complementario del sistema sanitario público, es la franja de la media y larga estancia; ejemplos tenemos de ello en la Región de Murcia, y esto puede entenderse como una invitación al concurso complementario de la iniciativa privada en esta franja que establece rentabilidad económica y necesidad social.

En la actualidad está en desuso o desterrada la idea de hospitales geriátricos monográficos; se aboga por la creación de unidades geriátricas de agudos en los hospitales generales, y sobre todo, y cuando es posible, se aboga por la desinstitutionalización de estos pacientes a través de otros programas, como la ayuda domiciliaria, la teleasistencia, etcétera, etcétera.

En cuanto a la posibilidad de realización de un plan gerontológico, vamos a elaborar previamente, en el marco del Plan Regional de Bienestar Social, una ponencia concreta, como le decía de la tercera edad, y en base a ese diagnóstico y evaluación de situación, podamos determinar las alternativas a seguir en los próximos ejercicios.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta para respuesta oral, sobre obras en la carretera C-3319, autovía Murcia-Cartagena, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

El señor Luengo dispone de cinco minutos para formular la pregunta.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El Programa de Actuación en Carreteras, que evidentemente no puede ser objeto en una pregunta oral de debate, porque ya en la tramitación previa del anteproyecto y en la presentación que hizo el consejero recientemente en la Comisión de Política Sectorial, pues se vio y se habló del mismo. Pero sí, con relación a la pregunta que se formula, ha pasado algo significativo y muy importante para una zona, como es la comarca del Mar Menor, todo el acceso prácticamente de la región, y no solamente de la región sino de los miles de visitantes que en el período estival, y también durante los fines de semana, visitan toda la costa del Mar Menor, y que el punto de conexión, a través de la autovía Cartagena-Murcia con el Mar Menor, es la carretera de titularidad de la Comunidad Autónoma, la C-3319, digo que ha pasado algo especialmente significativo, también ha pasado algo especialmente significativo con el Programa de Actuación en Carreteras, que primero iba a ser cuatrienal, después quinquenal y ahora es para seis años, pero vamos, eso parece ser que es una acomodación presupuestaria absolutamente necesaria, porque hay pocos duros y hay que alargar en el tiempo las inversiones.

Lo significativo es que, tanto en el escenario presupuestario alto como en el escenario presupuestario medio, se contemplaba el desdoblamiento de esta importantísima vía de comunicación, con unos aforos perfectamente definidos, que posiblemente sea la que mayor flujo de tráfico soporta, sin duda ninguna, hacia la zona costera del Mar Menor en verano, y también por los atascos que se suelen padecer los fines de semana durante todo el año, y muy especialmente cuando el sol y el clima acompañan, como suele ser habitual, para el desplazamiento a esa zona costera por excelencia de nuestra región, como es el Mar Menor.

Nosotros en la pregunta oral planteábamos al señor consejero qué previsiones tiene la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para la reparación, mejora y conservación de la carretera C-3319, lo cual considerábamos que había que ejecutar de inmediato, y lo han ejecutado tan de inmediato, para esas obras, que el efecto de la presentación de la pregunta fue fabuloso y contundente. A los pocos días ahí estaban

las máquinas, y se ha arreglado parte de esa carretera, desde la salida de la circunvalación de Balsicas hasta aproximadamente unos seis kilómetros antes de llegar a San Javier.

Nosotros decíamos que la dotación económica que tenían prevista para esta actuación, si esta actuación con esa reparación que se ha hecho ahora se da por concluida o si se va a terminar antes del verano hasta llegar efectivamente hasta San Javier, y también planteábamos qué estudios de aforos de tráfico determinan que esta importante vía de acceso al Mar Menor y su comarca, nosotros decíamos entonces "se retrase" su desdoblamiento; ahora lo que decimos, porque no conocíamos el texto definitivo del Programa de Actuación en Carreteras hasta hace muy pocos días, posterior a la presentación de esta pregunta; ahora lo que planteamos es cómo y de qué manera, porque esto va a ser muy mal entendido por los ayuntamientos de la zona del Mar Menor, por las mancomunidades de servicios turísticos, por las asociaciones de vecinos, por todo el movimiento vecinal, los comerciantes, etcétera, etcétera, que no van a entender, estoy seguro, sino se les explica bien, y aun así, cómo desaparece este desdoblamiento del Programa de Actuación en Carreteras y en qué se basan, cuando realmente esos 1.550 millones en los que estaba valorado el desdoblamiento, desde la autovía Cartagena-Murcia hasta San Javier, y periodificado a lo largo de cuatro o cinco años, realmente pues no era un costo excesivo comparado con la solución que significa que los viajeros, turistas y visitantes del Mar Menor tengan perfectamente expedita esa vía de acceso, que estoy seguro que, bien sea a través de un mecanismo de crédito extraordinario o de un aprovechamiento de bajas, estoy absolutamente convencido de que el señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a lo largo del desarrollo del Programa de Actuación en Carreteras, va a reconsiderar esa desaparición del desdoblamiento de la C-3319 y dará satisfacción sin duda a los deseos y necesidad acuciante de que esa importantísima zona del Mar Menor tenga esa carretera desdoblada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero, dispone usted de cinco minutos para contestar la pregunta.

SR. ORTIZ MOLINA (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es verdad el hecho de que se están

haciendo obras de reparación en la carretera por un montante un poco superior a los 24 millones de pesetas, y precisamente las obras terminarán en este mes de mayo, de cara a la campaña del verano. Existe pretensión por parte de la Consejería de continuar las obras de conservación hasta el propio San Javier, pero eso está condicionado a una serie de elementos ajenos a nuestro propio control, en el sentido de que, hasta que no esté terminado todo el movimiento de tierras que se está llevando a cabo, a los efectos de la variante de San Javier, pues lógicamente no se puede hacer esa obra de conservación porque sería una manera poco útil de gastarse el dinero. Entonces, lógicamente hay que esperar, hay que esperar un poco hasta que termine ese movimiento de tierras.

El otro día ya, cuando abordábamos en mi comparecencia el Plan de Actuación de Carreteras, ya quedó claro que el hecho de alargarlo a los seis años correspondía a la necesidad de ajustarse a las propias anualidades del P.D.R., sin perjuicio de que lógicamente una serie de recursos limitados hay que distribuirlos en el tiempo de manera coherente, a los efectos de una serie de objetivos planteados.

La carretera a que nos referimos, la 3319, efectivamente, es una carretera importante, no solamente por la vía de comunicación que es, sino por la propia utilización que tiene la misma; existe en estos momentos una intensidad media diaria de circulación de vehículos que está en el umbral de los 8.000, lo que lógicamente la pone en un nivel de uso prácticamente equiparable a la demanda efectivamente de un desdoblamiento. O sea, que en ese sentido no hay ninguna duda y está perfectamente claro; lo que ocurre es que en el Plan de Actuación en Carreteras, tal y como el otro día contemplábamos, pues hay una ordenación y unos criterios de prioridades a los efectos de determinar qué tipo de actuaciones se llevan antes, cuáles después y en qué condiciones se hace.

Usted comprobará que no se contempla en absoluto ningún desdoblamiento, y, desde luego, a la hora de establecer prioridades hay muchos criterios; el principal ha sido de carácter territorial. Es verdad que se podría haber optado por decir "vamos a hacer el desdoblamiento este", porque es razonable y porque la propia utilización del vial así lo demanda, pero eso hubiera supuesto prescindir de otras actuaciones básicas en otras zonas del territorio regional. Entonces, se ha optado por repartir con un cierto equilibrio los recursos existentes en función de determinadas actuaciones.

De todas formas le tengo que decir, y el otro día ya lo dije en mi comparecencia, que, a mi juicio, un plan como el de actuación en carreteras no tiene que ser sagrado y absolutamente inamovible; es una

previsión que orienta nuestras actuaciones para que actuemos de manera coherente con una serie de objetivos a medio plazo, que nos permita la máxima utilidad de la aplicación del dinero público en una serie de actuaciones concretas, que deben estar enmarcadas en una filosofía global, que es la que representa el plan. Desde luego, ese plan admite revisiones y en cualquier momento podemos tomar todos la conveniencia de prescindir o de rectificar una actuación, y por el contrario llevar a cabo otra. Esta mañana precisamente, en la reunión a que antes me he referido, y que le recuerdo ahora, con los alcaldes de la zona, pues un asunto que ha surgido ha sido precisamente esta necesidad. La necesidad está ahí, y lo que hemos comentado, de manera un poco informal, pero que no deja de ser una posibilidad real de mantener una conversación más en serio y más rigurosa, es que es verdad que el plan tiene una serie de previsiones de inversión en la zona en materia de comunicaciones, pues si todos fuésemos capaces de ponernos de acuerdos y determinar unas prioridades distintas, ajustándonos a los recursos reales que tenemos, pues desde luego la Consejería y el Consejo de Gobierno no tendrían inconveniente ninguno en tomar esa consideración, siempre que fuese una posición consensuada por las administraciones locales del territorio.

Entonces, si efectivamente se diera un consenso y estuviéramos todos de acuerdo en determinadas rectificaciones, insisto en que la Consejería está en disposición de mantener ese tipo de conversaciones. Y en esos términos esta mañana lo hemos podido hablar los alcaldes de la zona y yo mismo; es decir, es un asunto que todos compartimos; una necesidad clara y un nivel evidente de necesidad en cuanto al desdoblamiento, pero que, bueno, pues todos asumimos las condiciones reales presupuestarias que tenemos y sabemos que tenemos que discutir dentro de ese marco. Y esa conversación la hemos dejado pendiente para ver si entre todos en otro momento somos capaces de buscar la solución más óptima para la zona. Aquí no hay empecinamiento por ninguna de las partes, sino, insisto, hay una serie de recursos que se van a invertir en esa zona. Me parecería injusto detraer recursos que vamos a invertir, por ejemplo, en el Noroeste, en materia de carreteras, para hacer el desdoblamiento de San Javier. Y lógicamente no vamos a estar de acuerdo por parte de la Consejería nunca. Ahora, dentro de la propia zona, de mutuo acuerdo todas las administraciones decir: pues la mejor manera y más eficaz de gastarnos los recursos reales de que disponemos es ésta. Pues esta conversación se puede mantener y si hay un cierto consenso podríamos, sin ningún tipo de problemas, rectificar las

actuaciones previstas.

Hombre, recurrir al crédito extraordinario sería recurrir a endeudamiento. Entonces, vuelvo un poco al debate anterior. Tendríamos que estar todos dispuestos y, desde luego, ver la necesidad clara y asumirlo todos, porque no se puede ahora, en este caso, decir que se recurra al crédito extraordinario, lo cual va a suponer un mayor endeudamiento, y luego, dentro de quince días, que vengamos a decir que hemos incrementado el endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Ahí tenemos que ser medianamente coherentes en el tiempo.

Y con respecto a las bajas, pues, mire, no es el chocolate del loro, por lo menos en los últimos años, de aquí para adelante se acercará más al chocolate del loro, pero las grandes bajas de los últimos años no dejan de ser grandes bajas engañosas, a la hora de ir al concurso-subasta, porque luego las bajas son tan grandes que empiezan a surgir problemas en las obras con una serie de revisiones de precios, de reformados, etcétera, que precisan de una reaplicación de gran parte de esas bajas que se producen, y por ahí me parece que no hay posibilidad de captación de recursos. A mí me parece la primera posibilidad que hemos barajado la más razonable, porque con el crédito extraordinario ya le he dicho lo que hay.

Para concluir, insisto, en la zona se va a invertir equis dinero en equis años; hay un criterio para invertir ese dinero; si entre todos fuésemos capaces de determinar un criterio más interesante para todos, no habría ningún inconveniente por parte de la Consejería ni del Consejo de Gobierno en tomarlo en consideración.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para expresar mi satisfacción en el sentido de haber encontrado en el señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas una buena disposición, como él mismo ha dicho, a que en el momento oportuno y en la conversación oportuna próxima con los alcaldes de la zona, ese Plan de Actuación en Carreteras, que como él perfectamente ha dicho no es algo que está ahí y es inamovible, sino que en su dinámica de ejecución, sin duda ninguna, estoy absolutamente convencido, de que, sin detraer inversiones en la zona del Noroeste, porque eso nadie

lo ha planteado, y tampoco es el momento para entrar en discutir si esas inversiones están bien o menos bien localizadas y el porqué, cómo y de qué manera.

Por tanto, lo que ha dejado entrever el consejero ha sido, por una parte, que se va a terminar ese reforzamiento del firme hasta San Javier antes del verano, que es cierto que hay una problemática, que es la variante de San Javier y San Pedro, que está en ejecución y que también origina una problemática con una importante pedanía, Pozo Aledo, y que los vecinos van a ir a visitar a la delegada del Gobierno para que no se queden aislados por esa obra de la variante, y, por tanto, esa carretera de titularidad de la Comunidad Autónoma, lo que se quiere es que tenga continuidad en el tramo afectado por el desdoblamiento.

Y, por otra parte, manifestar la satisfacción por la disposición del consejero a incluir en su momento el desdoblamiento de la C-3319, en desarrollo del Plan de Actuación en Carreteras.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. ORTIZ MOLINA (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, solamente un par de precisiones. Una, que las obras de conservación que se están haciendo en estos momentos, efectivamente, se acaban en mayo; la inversión esa que he dicho, superior a 24 millones. Que efectivamente hay voluntad de

continuar esas obras de conservación hasta San Javier, pero le insisto que hasta tanto en cuanto las obras de la variante de San Javier no estén avanzadas, a un nivel que nos permita actuar a nosotros con un mínimo de garantías, lógicamente no podremos hacerlo, con lo cual no es antes del verano; por lo menos esa segunda parte. La obra que está en curso sí, acaba en el mes de mayo.

Y con respecto al desdoblamiento digo lo que digo, que no es exactamente lo mismo que ha dicho usted. No le he dicho que yo tenga voluntad de que no sé cuándo en el desarrollo del plan, lo que ahora mismo es una carretera se convierta en un desdoblamiento. Yo he dicho que tengo voluntad en el sentido de que si todas las administraciones afectadas, es decir, los ayuntamientos de la zona, llegan a una conclusión compartida con esta Consejería, en el sentido de elaborar un criterio de prioridades distinto de las previsiones de inversión en la zona, que la Consejería no tiene inconveniente en mantener esa conversación, y, si se da el consenso, acordar la rectificaciones que se vean para una aplicación más eficaz del dinero público. Eso es lo que he dicho. Si al final la conclusión es que no haga no sé qué o se haga de otra manera y se haga el desdoblamiento, pues ésa será la conclusión; y si fuera otra, pues sería otra. Pero no tenemos por qué negarnos a esa posibilidad.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X